

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/005/2025, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN POR CONTRATO ABIERTO PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN 650 POSTES DE 9 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "C5".

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCIÓN I, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, EN EL AUDITORIO DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CECILIO ROBELO NO. 3, PLANTA BAJA, COL. DEL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C. P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRA PRESIDIDO POR EL **C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5); **LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARCE**, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA **LIC. JENNIFER COLIN MENDOZA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, POR LO QUE PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.

LA **LIC. JENNIFER COLIN MENDOZA** Y EL **LIC. CARLOS ALBERTO TREJO RESENDIZ**, SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE CENTRO, PROCEDEN A DAR LECTURA Y RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.1 "JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES" RESPECTO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LAS EMPRESAS RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO DURANTE EL PLAZO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU CELEBRACIÓN.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "5 STAR SISTEM S.A DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Numeral 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL subnumeral 3.2. Especificaciones, página 3.</p> <p>Referencia Se realizará conforme al presupuesto disponible autorizado para la prestación de servicios y comprende una contratación abierta. El monto mínimo se refiere al 40% (cuarenta por ciento) de la totalidad de los componentes requeridos y el monto máximo queda sujeto al presupuesto disponible autorizado para la contratación del servicio.</p>	<p>Favor de apegarse a bases, se refiere al 40% de la totalidad de los componentes requeridos.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Pregunta Es correcto entender que, "al referirse que el monto mínimo es el 40% de la totalidad de los componentes requeridos y el monto máximo queda sujeto al presupuesto disponible autorizado para la contratación del servicio". ¿Se refiere a la obligación de suministrar, instalar e implementar 260 cámaras IP multisensor PTZ?</p> <p>¿Favor de pronunciarse al respecto?</p>	
2	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, de las Bases, página 10.</p> <p>Referencia Legal 5.2.1 Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre originales o copias certificadas y copias fotostáticas legibles para su cotejo, los originales o copias certificadas serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta).</p> <p>1. Identificación oficial vigente y legible con fotografía del "Licitante" o representante legal (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).</p> <p>Pregunta Es correcto entender que, en caso de que la persona quien firma la presente propuesta sea extranjera, se tendrá por presentado y acreditado en este punto con la presentación de identificación oficial con fotografía expedida por autoridad con la que acredite su legal estadía en el país.</p> <p>¿Favor de pronunciarse al respecto?</p>	Es correcta su apreciación.
3	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, de las Bases, página 10.</p> <p>Referencia Legal 5.2.1 Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre originales o copias certificadas y copias fotostáticas legibles para su cotejo, los originales o copias certificadas serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta).</p> <p>3. Para el caso de Personas Morales, Acta Constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, el cual deberá estar relacionado con la</p>	Se acepta su propuesta.



N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>prestación de servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, debiendo constar en la misma, el sello de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, o su equivalente en la entidad federativa que le corresponda, así como sus modificaciones.</p> <p>Pregunta Derivado de las diversas modificaciones al Acta Constitutiva, con el fin de agilizar el proceso de evaluación de las propuestas, se solicita respetuosamente a la Convocante que, para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto, permita presentar copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva y de la última modificación, siendo que en caso de resultar adjudicados, se presenten todas las modificaciones al Acta Constitutiva.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
4	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, subnumeral 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único, numeral 14 de las Bases, página 12.</p> <p>Referencia Declaración anual 2024 y declaración provisional de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo), así mismo, deberá presentar la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal.</p> <p>Pregunta Toda vez que se establece que, los documentos solicitados en este subnumeral "se deberán entregar originales, dentro del sobre único", se solicita a la Convocante sirva precisar si el requerimiento de (original y copia legible para su cotejo), se refiere única y exclusivamente a "el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica". ¿Favor de pronunciarse al respecto?</p>	<p>El numeral 5.2.2 "Documentos Administrativos"; apartado 14 menciona lo siguiente:</p> <p>Declaración anual 2024 y declaración provisional de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo), así mismo, deberá presentar la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal.</p> <p>Favor de apegarse a las bases.</p>
5	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, subnumeral 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único, numeral 14 de las Bases, página 12.</p>	<p>El numeral 5.2.2 "Documentos Administrativos"; apartado 14 menciona lo siguiente:</p> <p>Declaración anual 2024 y declaración provisional de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Referencia Declaración anual 2024 y declaración provisional de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo), así mismo, deberá presentar la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal.</p> <p>Pregunta De conformidad con el Decreto por el que se exime del pago de los impuestos que se mencionan y se otorgan facilidades administrativas a diversos contribuyentes, emitido el 29 de mayo de 2002, mediante el cual establece en su artículo cuarto que <i>"Los contribuyentes que de conformidad con las disposiciones fiscales deban presentar declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales a más tardar el día 17 del mes siguiente al periodo al que corresponda la declaración, ya sea por impuestos propios o por retenciones, podrán presentarlas a más tardar el día que a continuación se señala, considerando el sexto dígito numérico del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de acuerdo a lo siguiente:</i></p> <p>1 y 2 día 17 más un día hábil 3 y 4 día 17 más dos días hábiles 5 y 6 día 17 más tres días hábiles 7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles 9 y 0 día 17 más cinco días hábiles</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante tenga por presentado y acreditado lo solicitado en este numeral la declaración provisional de los meses de junio y julio de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., y escrito bajo protesta de decir verdad firmado por persona facultada para ello en el que se manifieste que, en caso de resultar adjudicado se presentará la declaración provisional del mes de agosto de 2025 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo).</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo), así mismo, deberá presentar la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal.</p> <p>Favor de apegarse a las bases.</p>
6	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, subnumeral 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar</p>	<p>El numeral 5.2.2 "Documentos Administrativos"; apartado 17 menciona lo siguiente:</p> <p>"El Licitante", deberá presentar constancia de</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>originales, dentro del sobre único, numeral 17 de las Bases, página 12.</p> <p>Referencia 16. De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; "El Licitante", deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda.</p> <p>Pregunta ¿Es correcto entender que en caso de que el participante no tenga obligación fiscal con el Gobierno de la Ciudad de México por no tener su domicilio fiscal en esta entidad, bastará con la presentación de la copia simple de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de la entidad que le corresponda vigente emitida por la autoridad facultada para ello, adjuntando carta debidamente fundada y motivada y firmada por la persona facultada para ello, en la que exprese que no está sujeto a dicha obligación?</p>	<p>adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):</p> <p>a) Impuesto Predial, b) Impuesto Sobre Nómina *, c) Derechos por el Suministro de Agua, d) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, e) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y/o f) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p> <p>Únicamente se aceptarán solicitudes y/o constancias emitidas y/o requeridas ante la Administración Tributaria correspondiente; no se aceptarán solicitudes de emisión de constancias antes referidas que sean presentadas de forma directa a la Tesorería de la Ciudad de México o a otra Autoridad Fiscal.</p> <p>En caso de que dicho requisito y/o contribuciones no le sea aplicable (Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nómina, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y/o Derechos por el Suministro de Agua) deberá presentar carta debidamente fundada y motivada, en la que exprese que no está sujeto a dicha obligación.</p>
7	<p>Numeral 5. requisitos que deberán cumplir las propuestas, subnumeral 5.2. presentación de la propuesta, subnumeral 5.2.2 documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único, numeral 19 inciso a) de las bases, página 14.</p> <p>Referencia Administrativa 19. respecto de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social a) opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente, la cual es emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Pregunta Se solicita a la convocante confirme que, en relación a lo precisado en el acuerdo acdo.as2.hct.250423106.p.dir dictado en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la</p>	<p>Favor de apegarse a las bases. Se acepta su propuesta.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF del 04 de mayo de 2023 y que en su disposición transitoria primera señala: ... "Primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables" ... ,,</p> <p>Se solicita a la convocante, nos permita presentar dicha opinión con fecha de emisión de 15 días naturales previos al acto de entrega y apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
8	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.2. Presentación de la propuesta, subnumeral 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único, numeral 19 inciso b) de las Bases, página 14.</p> <p>Referencia Administrativa 19. Respecto de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>b) Relación de Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación (agosto 2025).</p> <p>Pregunta Se solicita a la Convocante que permita testar la información sensible de los trabajadores de mi representada tales como salario, CURP, etc. Lo anterior en aras de proteger los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México</p>	<p>La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF (20/03/2025); define a los sujetos obligados de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>"XXVII. Sujetos Obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México". Por lo anterior, se rechaza su propuesta.</p>
9	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS, subnumeral 5.1. Presentación de la propuesta. Página 16</p> <p>Referencia Los escritos debidamente requisitados, deberán contener invariablemente la firma y/o rúbrica del representante o apoderado legal de "El Licitante", debidamente acreditado, en todas las fojas que contengan información por el anverso y reverso de la documentación que integra la propuesta. Sin embargo, los manifiestos y la última hoja de cada documento que esté conformado por múltiples hojas, deberán ser firmados de manera autógrafa</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten line]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>por el representante o apoderado legal.</p> <p>Pregunta Es correcto entender que todas las fojas que contengan información por el anverso y reverso bastará con que sean rubricadas por el representante legal de mi representada, siendo solo obligatoria la firma en los escritos manifiestos y la última hoja de cada documento que esté conformado por múltiples hojas. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	
10	<p>Numeral 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUUESTAS, subnumeral 5.1. Presentación de la propuesta. Página 16</p> <p>Referencia Los escritos debidamente requisitados, deberán contener invariablemente la firma y/o rúbrica del representante o apoderado legal de "El Licitante", debidamente acreditado, en todas las fojas que contengan información por el anverso y reverso de la documentación que integra la propuesta. Sin embargo, los manifiestos y la última hoja de cada documento que esté conformado por múltiples hojas, deberán ser firmados de manera autógrafa por el representante o apoderado legal.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a la Convocante sirva precisar que en los documentos en los que solicita originales y copias legible para cotejo tales como constancia de pago mediante vía electrónica, Constancia de Adeudos respectiva, Comprobantes de pago de los 2 últimos bimestres (mayo-junio y julio-agosto 2025) al procedimiento, de dichas obligaciones, inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México deberán ser firmados y/o rubricados ambos juegos por el representante o apoderado legal de "El Licitante", exceptuando documentos que por su naturaleza no deben ser marcados o tachados, como los son las copias certificadas de la identificación oficial vigente del representante legal, Acta Constitutiva y sus modificaciones donde se constante el objeto social, así como la garantía de formalización de nuestra propuesta.</p> <p>¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>Todos los documentos que se entreguen en su propuesta deberán estar rubricados y/o firmados por el representante legal, exceptuando aquellos documentos originales o copias certificadas presentados exclusivamente para su cotejo.</p>
11	<p>Numeral 6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, subnumeral 6.3 Emisión del fallo (segunda etapa), página 18.</p> <p>Referencia</p>	<p>Conforme a la normatividad vigente, los licitantes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos hasta en dos ocasiones.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Se comunicará a los "Licitantes" cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrá ofertar un precio más bajo para cada partida de la contratación..... en beneficio de "La Convocante", con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "La Convocante", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, atendiendo a los requerimientos indicados en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos Legales" requisitos 1, 2 y 4 de las presentes Bases.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a la Convocante sirva precisar ¿de cuantas rondas consistirá la presentación de oferta económicas de mejora de precios (ANEXO III)?</p>	
12	<p>ANEXO TÉCNICO página 6.</p> <p>Referencia 2.2.2.CARTAS DE GARANTÍA. a) Carta(s) de garantía del fabricante</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a la Convocante sirva precisar, ¿sobre qué bienes son requeridas la carta de garantía del fabricante? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Sobre todos los bienes ofertados en esta licitación.
13	<p>Numeral 3. Información específica sobre la prestación de servicios objeto de esta licitación pública nacional, Subnumeral 3.1. Descripción de los servicios, Bases, página 6.</p> <p>Referencia Bases La prestación de servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se encuentran descritos en forma detallada en el "Anexo Técnico" de estas Bases, para la contratación del "Suministro, Instalación e Implementación por contrato abierto para la Renovación de Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia en 650 Postes de 9 Metros del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, "C5".</p> <p>Anexo Técnico Suministro, Instalación e Implementación para la Renovación de Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia en 650 Postes de 9 Metros del</p>	EL NOMBRE CORRECTO ES: "Suministro, Instalación e Implementación por contrato abierto para la Renovación de Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia en 650 Postes de 9 Metros del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, "C5"

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5".</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar el nombre correcto de la Licitación Pública, en virtud de que el nombre del Anexo Técnico no coincide con el indicado en las Bases de esta Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
14	<p>Numeral 1 Sección I, Subnumeral 1.1 Descripción General, Anexo Técnico, página 4.</p> <p>Referencia Todos los equipos suministrados e instalados deberán integrarse de manera nativa, funcional y comprobable al sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5, conforme a los lineamientos técnicos y de interoperabilidad establecidos por LA CONVOCANTE. Para ello, EL LICITANTE deberá asegurar la compatibilidad de protocolos, formatos de compresión, flujos de transmisión, perfiles y la configuración adecuada para su visualización, grabación y administración desde el VMS institucional.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar las características del VMS, como lo son: Marca, modelo, versión y licenciamiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems). Esquema de licenciamiento: por cámara IP; el licenciamiento será por direccionamiento IP. Licencias aplicables: SecurOS® Enterprise y SecurOS® MCC, ambas licencias por IP</p>
15	<p>Numeral 2 Sección II, Subnumeral 2.2 Documentos comprendidos en la propuesta técnica, Subnumeral 2.2.1 Catálogos, folletos y/u otro documento, Anexo Técnico, página 5.</p> <p>Referencia a) Es obligatoria la presentación de las hojas de datos técnicas, catálogos, folletos o fichas técnicas oficiales emitidas por el fabricante, en idioma español. En caso de estar en idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción simple al español, que permita su comprensión técnica.</p> <p>Pregunta En caso de que alguna característica técnica solicitada de las cámaras no se encuentre en la ficha técnica, se solicita amablemente a LA CONVOCANTE aceptar carta del fabricante donde valide dichas características, ¿se acepta nuestra petición?</p>	Se acepta.
16	Numeral 2 Sección II, Subnumeral 2.2 Documentos	Es correcta su apreciación.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>comprendidos en la propuesta técnica, Subnumeral 2.2.6 Certificación por parte del fabricante del VMS, Anexo Técnico, página 9, numeral 4.2 página 20 del Anexo Técnico.</p> <p>Referencia EL LICITANTE deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5.</p> <p>6. EL LICITANTE adjudicado deberá contar con el personal necesario para integrar y configurar las cámaras, éstos deben de cumplir con al menos la "Certificación SecurOS® Basic" del aplicativo VMS con el que cuenta LA CONVOCANTE.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE confirmar si la certificación requerida para el personal técnico o la carta del fabricante, se refieren específicamente a la Certificación "SecurOS® Basic". Favor de pronunciarse.</p>	
17	<p>Numeral 2 Sección II, Subnumeral 2.2 Documentos comprendidos en la propuesta técnica, Subnumeral 2.2.6 Certificación por parte del fabricante del VMS, Anexo Técnico, página 9.</p> <p>Referencia Dicho certificado deberá incluir como mínimo: • Nombre completo del técnico certificado • Tipo y nivel de acreditación • Número de identificación o registro del curso o certificación • Vigencia de la acreditación • Firma y sello oficial del fabricante del VMS</p> <p>Pregunta El certificado que emite el fabricante NO contiene vigencia de la acreditación ni sello oficial, más bien contiene un código QR mediante el cual se puede verificar su autenticidad y vigencia. Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE se acepten los certificados con código QR. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se acepta su propuesta.
18	<p>Numeral 2 Sección II, Subnumeral 2.2 Documentos comprendidos en la propuesta técnica, Subnumeral 2.2.9 Responsables del proyecto y matriz de escalación, Anexo Técnico, página 12.</p> <p>Referencia EL LICITANTE deberá entregar una matriz de escalación técnica, tanto del integrador como de los</p>	Deberá ser parte de la propuesta técnica.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>fabricantes involucrados en la solución que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Cargo propuesto • Correo electrónico institucional • Teléfono celular de contacto directo • Nivel jerárquico dentro del equipo de ejecución <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indique si esta matriz de escalación de los fabricantes se debe integrar a la propuesta Técnica o sólo deberán ser presentadas por EL LICITANTE que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse.</p>	
19	<p>Numeral 3 Sección III Equipamiento cámaras, Subnumeral 3.2 Intervención en postes existentes, Anexo Técnico, página 15.</p> <p>Referencia Alcance de intervención de EL LICITANTE: a) Retiro técnico del componente a renovar (cámara actual)</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar el procedimiento para la entrega de las cámaras desmontadas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Los bienes deberán entregarse en la ubicación que determine el C5, en coordinación con el licitante ganador y el área de Inventarios del propio C5.</p>
20	<p>Numeral 3 Sección III Equipamiento cámaras, Subnumeral 3.2 Intervención en postes existentes, Anexo Técnico, página 15.</p> <p>Referencia La ejecución del presente proyecto deberá considerarse a partir del día siguiente del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE se amplíe el tiempo a 60 días naturales adicionales para la ejecución y entrega. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
21	<p>Numeral 3 Sección III Equipamiento cámaras, Subnumeral 3.3 Componentes tecnológicos requeridos, Subnumeral 3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ, Anexo Técnico, página 17.</p> <p>Referencia En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS</p>	<p>El UPS es de 650 W, Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2 A y soporta 8.7A (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>actual.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE, indique la capacidad del UPS y cuál es el porcentaje de uso actual. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
22	<p>Numeral 3 Sección II Equipamiento cámaras, Subnumeral 3.3 Componentes tecnológicos requeridos, Subnumeral 3.3.2. Cámara IP multisensor PTZ, Subnumeral 3.3.2.1 Consideraciones cámara IP multisensor PTZ, Anexo Técnico, página 17.</p> <p>Referencia 6. El LICITANTE en su propuesta debe considerar el cambio de cableado que actualmente se tiene con la cámara existente.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE especificar la categoría del cableado de red requerido para el correcto funcionamiento de las nuevas cámaras. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Cat 6a, del equipo de comunicación a la cámara a implementar.</p>
23	<p>Numeral 4 Sección IV Integración a sistemas de C5, Subnumeral 4.3. Sitio concentrador de video VMS, Anexo Técnico, página 20.</p> <p>Referencia Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS:</p> <p>Pregunta Considerando que las cámaras propuestas requieren de una licencia de canal para operar en el VMS de LA CONVOCANTE. ¿Es correcto suponer que al tratarse de un reemplazo de cámaras no será necesario considerar licenciamiento adicional ya que podrán usar las licencias existentes? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>El licitante deberá contemplar el licenciamiento de las cámaras a integrar.</p>
24	<p>Numeral 4 Sección IV Integración a sistemas de C5, Subnumeral 4.3. Sitio concentrador de video VMS, Anexo Técnico, página 20.</p> <p>Referencia Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS:</p> <p>Pregunta</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar si es correcto entender que para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS, se refiere a que la cámara a ofertar soporte los perfiles ONVIF S/ G/ T. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
25	<p>Numeral 5 Sección V Almacenamiento y procesamiento, Subnumeral 5.1 Almacenamiento, Anexo Técnico, página 24.</p> <p>Referencia El cálculo de la capacidad de almacenamiento se efectuará considerando un mínimo de treinta (30) días de grabación por cada flujo de la cámara propuesta por EL LICITANTE. La metodología de cálculo y la información detallada del almacenamiento de la cámara propuesta deberán ser compartidas con el área técnica designada por LA CONVOCANTE, con fines de validación y aprobación previa a cualquier implementación.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE confirme si es correcto entender que la metodología de cálculo deberá ser compartida con el área técnica designada por LA CONVOCANTE solo por EL LICITANTE que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Siempre y cuando el licitante ganador garantice lo solicitado en el anexo técnico.</p>
26	<p>Numeral 5 Sección V Almacenamiento y procesamiento, Subnumeral 5.1 Almacenamiento, Subnumeral 5.1.1 Capacidad de crecimiento y escalabilidad del sistema de almacenamiento, Anexo Técnico, página 25.</p> <p>Referencia Niveles mínimos requeridos de RAID: • RAID 5 • RAID 6 • RAID 10 (o RAID 1+0)</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar ¿Qué tipo de arreglo de discos (RAID 5, RAID 6 o RAID 10) requiere se considere como parte de la solución de almacenamiento para las 650 cámaras? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Considerar un arreglo de discos RAID 6 como parte de la solución de almacenamiento.</p>
27	<p>Numeral 8 Entregables y documentación, Subnumeral 8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico, Anexo Técnico, página 41.</p> <p>Referencia EL LICITANTE deberá incluir, como parte integral de su propuesta técnica y de la implementación del proyecto, un plan de actividades específico para la</p>	<p>Es correcta su apreciación. Deberá ser entregado los primeros 10 días naturales posteriores a la adjudicación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por LA CONVOCANTE.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar si es correcto entender que, el plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por LA CONVOCANTE, deberá ser entregado por el LICITANTE adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
28	<p>Numeral 8 Entregables y documentación, Subnumeral 8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico, Anexo Técnico, página 41.</p> <p>Referencia El contenido formativo deberá ser coordinado y validado en conjunto con los fabricantes de los equipos y plataformas utilizadas en el proyecto, incluyendo las cámaras multisensor PTZ, sistemas VMS, equipos de comunicación y componentes auxiliares.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar específicamente a que equipos de comunicación se refiere, lo anterior en virtud de que no hay equipos de comunicaciones considerados en el alcance de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Apegarse al punto 4 de la sección 5.1 Almacenamiento.
29	<p>Numeral 8 Entregables y documentación, Subnumeral 8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico, Anexo Técnico, página 41.</p> <p>Referencia El contenido formativo deberá ser coordinado y validado en conjunto con los fabricantes de los equipos y plataformas utilizadas en el proyecto, incluyendo las cámaras multisensor PTZ, sistemas VMS, equipos de comunicación y componentes auxiliares.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar específicamente a qué componentes auxiliares se refiere. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Apegarse al punto 4 de la sección 5.1 Almacenamiento.
30	<p>Numeral 8 Entregables y documentación, Subnumeral 8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico, Anexo Técnico, página 41.</p> <p>Referencia El tiempo y formato de la capacitación dependerán de la cantidad de personal a capacitar, la</p>	Se definirá con el licitante que resulte adjudicado y la capacitación certificada será como máximo para 5 personas por tecnología.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>complejidad del sistema y la secuencia temática.</p> <p>Pregunta Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar específicamente para cuantas personas requiere la transferencia de conocimientos y para cuantas personas se requiere la capacitación certificada por los fabricantes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
31	<p>Numeral 8 Entregables y documentación, Subnumeral 8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico, Anexo Técnico, página 41.</p> <p>Referencia El contenido formativo deberá tener alcance de nivel certificación, y estar impartido o avalado directamente por los fabricantes de los componentes críticos del sistema, conforme a sus programas oficiales de entrenamiento técnico.</p> <p>Pregunta Considerando que los componentes críticos del sistema son las cámaras multisensor PTZ y los equipos servidores de almacenamiento y procesamiento requeridos, se solicita amablemente a LA CONVOCANTE confirme que únicamente se dará la capacitación nivel certificación avalados directamente por el fabricante sobre estos componentes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Adicional a lo que se menciona, se deberá considerar VMS.</p>
32	<p>Pregunta En caso de que las respuestas que emita la Convocante dentro del Acto de Junta de Aclaraciones existan discrepancias o contradicciones relacionadas a una misma pregunta o preguntas en el mismo sentido, se solicita amablemente a la Convocante indique cuál de ellas será considerada como la respuesta definitiva. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Este cuestionamiento no aplica en virtud de que se trata de un supuesto hipotético y no se refiere al contenido de las Bases, de acuerdo con el principio de legalidad que rige al servicio público, no debemos ceñir a casos concretos, a los que sí les corresponde una respuesta clara y específica.</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "ARBIOL Y ASOCIADOS S.C." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Anexo técnico, numeral 2.2.2 cartas de garantía, inciso b) carta garantía del integrador. página 7.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante responder ¿es correcto entender que dicha carta deberá ser presentada y firmada por el licitante (en su carácter de integrador de la solución) y no por el proveedor del licenciamiento VMS?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



N°	PREGUNTA	RESPUESTA
2	<p>Anexo técnico, numeral 2.2.9 responsables del proyecto y matriz de escalación. página 12.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante responder ¿es correcto suponer que los datos correspondientes al integrador en la matriz de escalación deberán referirse al personal propio del licitante encargado de la integración de la solución propuesta, o bien se requiere también incluir en dicha matriz los datos del proveedor del licenciamiento VMS?</p>	<p>No es solo del personal propio del licitante.</p>
3	<p>Anexo técnico, numeral 4.4. licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ página 22</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante responder ¿es correcto suponer que actualmente se cuenta con el licenciamiento del VMS en operación para las 650 cámaras a renovar (objeto de la presente licitación)? y, de ser afirmativa esta suposición, ¿es correcto entender que, respecto al licenciamiento de tipo VMS, el licitante únicamente debe considerar en su propuesta técnica los controladores tipo dongle necesarios para habilitar máquinas virtuales, ¿y no las 650 licencias VMS individuales para cada cámara a renovar?</p>	<p>El licitante deberá contemplar el licenciamiento de todas las cámaras nuevas a integrar.</p>
4	<p>Bases de la licitación. apartado 5.2.2 documentos administrativos. numeral 18. inciso a). página 14</p> <p>Pregunta: Dado que la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social tiene una vigencia de un día, se solicita amablemente a la convocante responder, ¿podrá presentarse el documento emitido dentro del mes de publicación de la licitación para dar cumplimiento a este requisito?</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. (DOF del 04 de mayo de 2023), EN SU DISPOSICIÓN PRIMERA, SEÑALA LO SIGUIENTE: Primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Es correcta su apreciación.</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>2. Sección II / 2.2.5 Carta compromiso de personal de soporte técnico especializado / Anexo técnico / Página 9</p> <p>Referencia: a) Que se compromete a garantizar la presencia física de personal técnico especializado, designado por las marcas y fabricantes de los bienes suministrados, en cada una de las ubicaciones en las que se lleve a cabo la implementación del proyecto.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si la designación de personal técnico especializado por las marcas y fabricantes de los bienes se refiere a que puede ser personal de la empresa integradora con certificados emitidos por las marcas y fabricantes</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
2	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.1 Descripción del suministro y especificaciones técnicas mínimas / Anexo Técnico / Página 14</p> <p>Referencia: b) La entrega deberá realizarse con al menos 72 horas naturales de anticipación a la fecha de su instalación programada, informando por escrito a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del C5, para efectos de programación de la recepción física.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar el lugar de entrega de los equipos y si la convocante entrega estos equipos en cada uno de los postes a intervenir.</p>	<p>Los bienes deberán entregarse en la ubicación que determine el C5, en coordinación con el licitante ganador y el área de Inventarios del propio C5.</p>
3	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.2 Intervención en postes existentes / Anexo Técnico / Página 15</p> <p>Referencia: EL LICITANTE se compromete, como parte de su propuesta técnica, a realizar la intervención integral de 650 postes existentes de 9 metros de altura, propiedad de LA CONVOCANTE, mediante el suministro, instalación, configuración e integración de nuevo equipo que permita la renovación tecnológica total del equipamiento que actualmente conforma cada Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV).</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir de forma puntual el alcance de la "intervención integral de 650 postes existentes de 9 metros de altura".</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.2 Intervención en postes existentes / Anexo Técnico / Página 16</p> <p>Referencia: La ejecución del presente proyecto deberá considerarse a partir del día siguiente del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre del 2025.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que el periodo del contrato será del siguiente día del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2025?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
5	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.2 Intervención en postes existentes / Anexo Técnico / Página 16</p> <p>Referencia: La funcionalidad completa del STV se aceptará hasta que se encuentre integrado al Sistema de Gestión del Video y con la configuración de almacenamiento de video por 30 días, con la visualización de todos los flujos y con la respectiva documentación validada.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir si los 30 días de almacenamiento de video serán de grabación continua o grabación por detección de movimiento, además de los parámetros a configurar como resolución y Fotogramas por segundo de la cámara.</p>	<p>Deberá ser grabación continua, sin interrupciones.</p>
6	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos / 3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ / Anexo Técnico / Página 18</p> <p>Referencia: En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir la capacidad del UPS actual y si cuenta con tomas de energía suficientes para la conexión de los equipos a instalar.</p>	<p>El UPS es de 650 W, Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2 A y soporta 8.7A (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).</p>
7	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos / 3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ / Anexo Técnico / Página 18</p> <p>Referencia: Se deberá tener presente que las cámaras propuestas serán instaladas en postes de 9</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo, si la propuesta técnica presentada requiere de un cople distinto al existente será responsabilidad del licitante proporcionarlo.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>metros de altura, por lo que deberán considerar lo necesario para la sujeción de estas.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir si ya existe en cada uno de los postes a intervenir un brazo con cople para llevar a cabo la instalación de la cámara. En caso de que la respuesta sea negativa favor de definir el medio de sujeción de la cámara al poste.</p>	
8	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos /3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ / Anexo Técnico / Página 18</p> <p>Referencia: Se deberá tener presente que las cámaras propuestas serán instaladas en postes de 9 metros de altura, por lo que deberán considerar lo necesario para la sujeción de estas.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que se necesita un brazo para la instalación de la cámara? En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior favor de definir las dimensiones y materiales, así como los medios de sujeción al poste.</p>	<p>Negativo, no se requiere de un brazo nuevo para su instalación, la colocación de las nuevas cámaras será sobre el brazo ya existente.</p>
9	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos /3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ /3.3.2.1 Consideraciones Cámara IP Multisensor PTZ” / Anexo Técnico / Página 18</p> <p>Referencia: El LICITANTE adjudicado deberá verificar que la topología, configuración y desempeño de la red de LA CONVOCANTE es compatible con el rendimiento de la cámara.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir cuáles serán los medios o métodos de verificación de la topología, configuración y desempeño de la red de la convocante. En caso de que en la verificación solicitada se determine que la red de la convocante no es compatible con el rendimiento de la cámara ¿Cuál es el proceso de ajuste de la red para que la cámara pueda funcionar de acuerdo con su rendimiento para la transmisión de video y funciones de control se realicen de la forma solicitada en el anexo técnico a través de la red de la convocante?</p>	<p>Los medios de verificación de la red serán entregados al licitante adjudicado para realizar las pruebas correspondientes. En caso de detectar incompatibilidades el licitante deberá garantizar la correcta operación de la misma.</p>
10	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos /3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ /3.3.2.1 Consideraciones Cámara IP Multisensor PTZ” / Anexo Técnico” / Página 19</p> <p>Referencia: El LICITANTE en su propuesta debe</p>	<p>Categoría 6a, del equipo de comunicación a la cámara a implementar.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>considerar el cambio de cableado que actualmente se tiene con la cámara existente. Pregunta: Se solicita a la convocante definir el tipo de cableado que se debe cambiar, esto es si se refiere a cableado tipo UTP o cableado para la alimentación de los equipos (cable eléctrico). Para el caso del cableado UTP se solicita a la convocante definir marca, categoría de cable, modelo, color de cable y características especiales requeridas para este. Para el caso del cableado de energía se solicita a la convocante definir calibre y características especiales requeridas para este.</p>	
11	<p>3. Sección III Equipamiento Cámaras / 3.3. Componentes Tecnológicos Requeridos /3.3.2 Cámara IP multisensor PTZ /3.3.2.1 Consideraciones Cámara IP Multisensor PTZ / Anexo Técnico / Página 19</p> <p>Referencia: El brazo del STV debe de contar con una cuerda estándar con un cople 2"Ø NPT para la sujeción de la cámara.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que se necesita un brazo para la instalación de la cámara? En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior favor de definir las dimensiones y materiales, así como los medios de sujeción al poste.</p>	<p>Negativo, no se requiere de un brazo nuevo para su instalación, la colocación de las nuevas cámaras será sobre el brazo ya existente.</p>
12	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.1 Integraciones de las cámaras multisensor PTZ a las plataformas y/o sistemas de C5 / Anexo Técnico / Página 19</p> <p>Referencia: Es obligación del LICITANTE adjudicado la revisión y en su caso, la parametrización de las cámaras integradas, con el fin de evitar cualquier error o falla que pudiera causar la sustitución de los dispositivos, tanto en el sitio concentrador como en los subcentros.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir los alcances que debe tener la parametrización de las cámaras integradas con el fin de evitar cualquier error o falla que pudiera causar la sustitución de los dispositivos, tanto en el sitio concentrador como en los subcentros.</p>	<p>El LICITANTE adjudicado deberá revisar la configuración de la cámara, tanto en la interfaz web como en el aplicativo, con el fin de garantizar parámetros óptimos de operación y emitir las recomendaciones correspondientes. Asimismo, esta revisión servirá para justificar cualquier falla atribuible a factores externos al aplicativo.</p>
13	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.2. Integraciones y consideraciones para la cámara multisensor con canal PTZ / Anexo Técnico / Página 20</p> <p>Referencia: La actual plataforma de gestión de video (VMS) utilizada por el Centro de Comando,</p>	<p>El licitante deberá contemplar el licenciamiento de todas las cámaras a integrar.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) constituye el entorno tecnológico donde deberán integrarse las nuevas cámaras multisensor con canal PTZ que conformarán el Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV).</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir si en la actual plataforma de gestión de video (VMS) ya se cuenta con los licenciamientos necesarios para recibir los flujos de video de cada una de las nuevas cámaras multisensor con canal PTZ.</p>	
14	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.2. Integraciones y consideraciones para la cámara multisensor con canal PTZ / Anexo Técnico/ Página 21</p> <p>Referencia: EL LICITANTE adjudicado deberá contar con el personal necesario para integrar y configurar las cámaras, éstos deben de cumplir con al menos la "Certificación SecurOS® Basic" del aplicativo VMS con el que cuenta LA CONVOCANTE.</p> <p>Pregunta: Debido a que el personal del licitante adjudicado llevará a cabo integraciones y configuraciones en el aplicativo VMS se solicita a la convocante considerar mínimo dos personas con "Certificación SecurOS® Advance" en lugar de la "Certificación SecurOS® Basic" dado que esta última certificación no está enfocada en proveer al personal capacitado habilidades para llevar a cabo configuraciones o integraciones, sino que únicamente está enfocada en una introducción al VMS a nivel producto. ¿Se acepta?</p>	<p>Como mínimo deberán contar con certificación SecurOS® Basic"</p>
15	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.2. Integraciones y consideraciones para la cámara multisensor con canal PTZ / Anexo Técnico / Página 21</p> <p>Referencia: EL LICITANTE adjudicado debe validar que las funciones de las integraciones que cuenta la cámara en el VMS con otros aplicativos sigan funcionando, ver sección "4.5 PRUEBAS DE INTEGRACIÓN CON APLICATIVOS".</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir cuales son las integraciones que cuentan actualmente las cámaras a sustituir en el VMS con otros aplicativos.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá validar que las integraciones actuales sigan funcionando, para lo cual se verificarán con el licitante adjudicado.</p>
16	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.3 Sitio Concentrador de Video VMS / Anexo</p>	<p>Para integrar las cámaras al VMS solo se requiere el licenciamiento solicitado, para los demás elementos y</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Técnico / Página 22</p> <p>Referencia: Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. Asimismo, se deberá prever que esta integración permita escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir para la infraestructura actual del VMS los requerimientos de software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración que se necesitaran para integrar las cámaras nuevas. Se solicita a la convocante definir modelos del software adicional</p>	<p>componentes deberá apegarse a bases.</p>
17	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.3 Sitio Concentrador de Video VMS /Anexo Técnico” / Página 22</p> <p>Referencia: Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. Asimismo, se deberá prever que esta integración permita escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir modelos del software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración que se van a requerir para integrar las cámaras nuevas a la infraestructura del VMS actual, esto con el fin de realizar la correcta cotización y promover la libre participación.</p>	<p>Se responde con la respuesta anterior.</p>
18	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.3 Sitio Concentrador de Video VMS / Anexo Técnico / Página 22</p> <p>Referencia: Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. Asimismo, se deberá prever que esta integración permita escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir más a detalle los alcances de la escalabilidad para futuras expansiones.</p>	<p>Para integrar las cámaras al VMS solo se requiere el licenciamiento solicitado, para los demás elementos y componentes deberán apegarse a bases.</p>
19	<p>4. Sección IV Integración a Sistemas de C5 / 4.4</p>	<p>Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Licenciamiento para la Cámara Multisensor con Flujo PTZ/ Anexo Técnico / Página 22</p> <p>Referencia: EL LICITANTE deberá considerar, como parte integral de su propuesta técnica y económica, el licenciamiento necesario para garantizar la integración operativa y legal de las cámaras multisensor con canal PTZ en la plataforma de gestión de video (VMS) actualmente en operación por parte de LA CONVOCANTE.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante definir como el licenciamiento necesario debe garantizar la integración legal de las cámaras multisensor con canal PTZ en la plataforma de gestión de video (VMS) actualmente en operación.</p>	<p>(Intelligent Security Systems). Esquema de licenciamiento: por cámara IP; el licenciamiento será por direccionamiento IP. Licencias aplicables: SecurOS® Enterprise y SecurOS® MCC, ambas licencias por IP.</p>
20	<p>5. Sección V Almacenamiento y procesamiento / 5.1 Almacenamiento/ 5.1.1. Capacidad de crecimiento y escalabilidad del sistema de almacenamiento/ Anexo Técnico / Página 25</p> <p>Referencia: Escalabilidad en Capacidad Bruta: •Expansión de Unidades de Disco: Sistema que permita la adición de nuevas bandejas de discos (disk enclosures) conforme la demanda de almacenamiento aumenta. •Soporte para Diferentes Tipos de Discos: La flexibilidad para incorporar una variedad de tipos de discos (NL-SAS, SSD y NVMe) en diferentes capacidades y velocidades que permitan optimizar el almacenamiento para diversas cargas de trabajo. •Granularidad de Expansión: La adición de capacidad puede realizarse de forma incremental, lo que permite a la organización ajustar la inversión en almacenamiento de acuerdo con sus requerimientos de crecimiento, evitando aprovisionamientos excesivos iniciales.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante establecer en porcentaje cuánto deben crecer las características de los equipos para cubrir la escalabilidad en capacidad bruta esperada.</p>	<p>El Licitante deberá contemplar la escalabilidad en capacidad bruta de los equipos con un crecimiento del 30% sobre las características actuales. Este porcentaje permitirá cubrir las necesidades futuras de la plataforma.</p>
21	<p>5. Sección V Almacenamiento y procesamiento / 5.1 Almacenamiento/ 5.1.1. Capacidad de crecimiento y escalabilidad del sistema de almacenamiento/ Anexo Técnico / Página 26</p> <p>Referencia: Escalabilidad en Rendimiento (IOPS y Ancho de Banda): •Controladores Duales Activo-Activo. El sistema de</p>	<p>El Licitante deberá contemplar la escalabilidad en rendimiento (IOPS y Ancho de Banda) de los equipos con un crecimiento del 30% sobre las características actuales. Este porcentaje permitirá cubrir las necesidades futuras de la plataforma.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>almacenamiento debe utilizar una arquitectura simétrica en modo activo/activo. Cuando se configuran varias controladoras, las cargas de servicio se deben equilibrar entre todas las controladoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Expansión de Puertos de E/S. •Tecnologías de Optimización de Rendimiento. Como por ejemplo SmartTier (auto-tiering de datos) y SmartCache (caching inteligente), que optimizan el rendimiento automáticamente al mover los datos más accedidos a los medios de almacenamiento más rápidos (SSDs), y pueden ser configurados para soportar un mayor crecimiento en la demanda de IOPS.) <p>Pregunta: Se solicita a la convocante establecer en porcentaje cuánto deben crecer las características de los equipos para cubrir la escalabilidad en rendimiento (IOPS y Ancho de Banda).</p>	
22	<p>2.2.1 Catálogo, folletos y/u otro documento, inciso c) / Anexo Técnico / Página 5</p> <p>Referencia: b) EL LICITANTE deberá marcar o subrayar de forma precisa en los documentos presentados las secciones específicas donde se manifiesten de manera directa y verificable las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el presente anexo.</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que bastará con presentar la portada, índice y las hojas en donde se encuentren las características técnicas de los equipos propuestos, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcto que con presentar la portada, índice y las hojas en donde se encuentren las características técnicas de los equipos propuestos y deberá marcar o subrayar de forma precisa en los documentos presentados las secciones específicas donde se manifiesten de manera directa y verificable las especificaciones técnicas de carácter obligatorio establecidas en el presente anexo</p>
23	<p>2.2.1 Catálogo, folletos y/u otro documento. / Anexo Técnico / Página 5</p> <p>Referencia: c) Únicamente deberán entregarse las hojas relevantes donde se acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados. No se aceptará documentación que omita o no destaque de forma clara la evidencia de cumplimiento.</p> <p>Pregunta: En el caso de que alguna característica no se encuentre en la documentación oficial comercial del fabricante, ¿Podría la convocante aceptar carta de cumplimiento de aquella característica que no se encuentre en la documentación oficial comercial?</p>	<p>Se acepta. Siempre y cuando sea del fabricante.</p>
24	<p>3.3 Componentes Tecnológicos Requeridos. /</p>	<p>En caso de aplicar deberá mencionar a qué</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Anexo Técnico / Página 16</p> <p>Pregunta: En el caso de que alguna característica o función solicitada se pueda realizar bajo otra descripción o nombre por parte de la marca a proponer, ¿Será suficiente indicar la función o característica a proponer en el anexo técnico?</p>	<p>característica o función aplica dicho cambio y deberá ser justificado por el fabricante mediante una carta.</p>
25	<p>3.3 Componentes Tecnológicos Requeridos. / Anexo Técnico / Página 16</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las características que vienen en este anexo técnico son las mínimas a cumplir? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
26	<p>4.4 Licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ / Anexo Técnico / Página 21</p> <p>Referencia: EL LICITANTE deberá considerar, como parte integral de su propuesta técnica y económica, el licenciamiento necesario para garantizar la integración operativa y legal de las cámaras multisensor con canal PTZ en la plataforma de gestión de video (VMS) actualmente en operación por parte de LA CONVOCANTE.</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante indicar la cantidad actual de licencias en la plataforma de gestión de video (VMS)?</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante mencionar si será posible utilizar el licenciamiento actual y solamente complementar las licencias faltantes? O ¿Si se debe contemplar todo el licenciamiento como nuevo?</p> <p>Pregunta: Para el caso en que se deba de contemplar licenciamiento nuevo. Es correcto entender que solamente se considerará el licenciamiento para la cantidad de cámaras solicitadas, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>El licitante deberá contemplar el licenciamiento de las cámaras a integrar.</p>
27	<p>4.4 Licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ. Punto 1 Software del VMS en máquinas virtuales. / Anexo Técnico / Página 21</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante indicar si el equipo donde se tiene implementado el sistema de gestión de video (VMS) cuenta con los recursos suficientes para poder aceptar nuevas máquinas virtuales o si se debe de considerar algún servidor o equipo extra para poder cumplir con lo requerido en este punto?</p>	<p>El licitante deberá considerar el equipamiento para el almacenamiento y procesamiento necesario, como se señala en el anexo técnico.</p>
28	<p>4.4 Licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ. Punto 3. / Anexo Técnico / Página</p>	<p>Deberán considerar Windows server 2022.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>21</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante mencionar con qué versión del sistema operativo (Windows Server) con el cual se cuenta actualmente?</p>	
29	<p>5.1 Almacenamiento. Punto 4. / Anexo Técnico" / Página 23</p> <p>Pregunta: Podría la convocante especificar las características a cumplir en cuanto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo y cantidad de módulos SFP requeridos. ● Tipo y longitud de la Fibra Óptica a considerar. ● Categoría y longitud del cableado estructurado. <p>Pregunta: Para el cableado solicitado, ¿Podría la convocante mencionar si se cuenta con la infraestructura para estos nuevos servicios, como canalización (regletas, rejillas, tubería, etc.)?</p>	<p>La información será compartida al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Para la segunda pregunta el licitante adjudicado deberá contemplar la conexión de la infraestructura propuesta con la existente perteneciente a la convocante.</p>
30	<p>5.1 Almacenamiento. Punto 4. / Anexo Técnico" / Página 23</p> <p>Referencia: Se menciona: "...así como elaborar la configuración de red que conecte el equipo hasta el punto de acceso asignado".</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante aclarar a que se refiere este punto? Se refiere a la configuración de algún equipo de red existente o solamente a la configuración dentro de la red dentro del equipo a proponer, favor de aclarar.</p> <p>Pregunta: Para el caso de que se deba de configurar algún dispositivo de red. Podría la convocante confirmar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿El equipo es propiedad de la convocante? ● ¿El equipo cuenta con algún soporte o garantía por parte del fabricante y que esté activa? ● ¿Se tendrán las credenciales para los accesos al equipo? 	<p>Los equipos son de la convocante.</p> <p>Si cuenta con soporte del fabricante.</p> <p>La configuración propuesta por el licitante adjudicado deberá ser validada y aprobada por la convocante e implementada bajo supervisión de la misma por lo cual no será necesario proporcionar credenciales al licitante adjudicado.</p>
31	<p>5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO / Anexo Técnico / Página 24</p> <p>Referencia: 4. El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE. Será responsabilidad de EL LICITANTE suministrar y</p>	<p>La información se le proporcionará al licitante adjudicado, pero se cuenta con espacio suficiente.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>desplegar los medios físicos necesarios como: módulos SFP, fibra óptica y cableado estructurado, etc. así como elaborar la configuración de red que conecte el equipo hasta el punto de acceso asignado.</p> <p>Pregunta: Se solicita a LA CONVOCANTE aclarar el número de Unidades de Rack disponibles para colocar el servidor de procesamiento y el almacenamiento ofertado.</p>	
32	<p>5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO / Anexo Técnico / Página 24</p> <p>Referencia: 4. El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE. Será responsabilidad de EL LICITANTE suministrar y desplegar los medios físicos necesarios como: módulos SFP, fibra óptica y cableado estructurado, etc. así como elaborar la configuración de red que conecte el equipo hasta el punto de acceso asignado.</p> <p>Pregunta: Se solicita a LA CONVOCANTE aclarar el modelo de switches de red así como el tipo de puerto (Fibra o Cobre) para la conectividad de la solución ofertada.</p>	La información se le proporcionará al licitante adjudicado.
34	<p>2.2.2. CARTAS DE GARANTÍA / Anexo Técnico / Página 6</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante si las cartas de garantía que solicitan deberán ir dirigidas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"; a la atención del C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo, Director General de Administración y Finanzas en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México</p>	Es correcta su apreciación
35	<p>2.2.2 CARTAS DE GARANTÍA inciso "a" / Anexo Técnico / Página 6</p> <p>Referencia: 3. Que acredite que cuenta con al menos un Centro de Servicio autorizado en México, con capacidad técnica para la atención, reparación, mantenimiento y suministro de refacciones de los modelos ofertados.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar ¿Cuál es la forma idónea para acreditar que el fabricante cuenta con al menos un Centro de Servicio autorizado en México, con capacidad técnica para la atención, reparación, mantenimiento y suministro de</p>	Con la carta solicitada emitida y firmada por el fabricante.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	refacciones de los modelos ofertados? Solicitada en la Carta de Garantía del fabricante.	
36	<p>5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único) bullet 16, / Bases / Página 13</p> <p>Referencia: "El Licitante", deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):</p> <p>b) Impuesto Sobre Nómina d) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos</p> <p>Pregunta: Debido a que la Secretaría de Administración y Finanzas como administración tributaria asignada para el impuesto sobre Nómina y el impuesto sobre Tenencia no genera "Constancia de adeudos" y sólo emite "Estado de cuenta" y "Certificación de pagos" respectivamente, se solicita amablemente a la convocante aceptar dichos documentos obtenidos en las páginas oficiales.</p>	<p>El numeral 5.2.2 "Documentos Administrativos"; apartado 17 menciona lo siguiente:</p> <p>"El Licitante", deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):</p> <p>a) Impuesto Predial, b) Impuesto Sobre Nómina *, c) Derechos por el Suministro de Agua, d) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, e) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y/o f) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p> <p>En el caso de los incisos d), e) y f), "El Licitante" podrá exhibir en el acto de presentación y apertura de la propuesta, el comprobante de trámite realizado (Documento con sello de acuse por parte Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México en original y copia legible para su cotejo); sin embargo, "El Licitante" que resulte adjudicado en este procedimiento de Licitación Pública Nacional deberá presentar previo a la formalización de "El Contrato" la Constancia de Adeudos respectiva (original y copia legible para su cotejo).</p> <p>En caso de que dicho requisito y/o contribuciones no le sea aplicable (Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nómina, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y/o Derechos por el Suministro de Agua) deberá presentar carta debidamente fundada y motivada, en la que exprese que no está sujeto a dicha obligación.</p> <p>Favor de apegarse a las bases.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
37	<p>5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único) bullet 16 / Bases / Página 13</p> <p>Referencia: En el caso de los incisos d), e) y f), "El Licitante" podrá exhibir en el acto de presentación y apertura de la propuesta, el comprobante de trámite realizado (Documento con sello de acuse por parte Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México en original y copia legible para su cotejo);</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aceptar la Certificación de pagos emitida del impuesto sobre tenencia por la Secretaría de Administración y Finanzas con sello y firma digital y código QR.</p>	<p>El numeral 5.2.2 "Documentos Administrativos"; apartado 17 menciona lo siguiente:</p> <p>"Únicamente se aceptarán solicitudes y/o constancias emitidas y/o requeridas ante la Administración Tributaria correspondiente; no se aceptarán solicitudes de emisión de constancias antes referidas que sean presentadas de forma directa a la Tesorería de la Ciudad de México o a otra Autoridad Fiscal."</p> <p>Favor de apegarse a las bases.</p>
38	<p>5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único) bullet 16, Bases, página 13</p> <p>En caso de respuesta negativa a las 2 preguntas anteriores se solicita amablemente a la convocante exhibir un ejemplo del documento o constancia solicitada e indicar el lugar de obtención.</p>	<p>Favor de apegarse a las bases.</p>
39	<p>5. Requisitos que deberán cumplir las propuestas.</p> <p>Referencia: Participan en esta Licitación Pública Nacional, tanto Personas Físicas como Morales de origen Nacional, cuyo giro u objeto social estén relacionados con la prestación, distribución, y/o comercialización de los servicios a los que se hace referencia en esta Licitación Pública Nacional.</p> <p>Pregunta: ¿Está permitida la participación conjunta en la presente licitación? En caso afirmativo se solicita a la convocante detallar los requisitos para esta participación.</p>	<p>Se acepta la participación conjunta</p> <p>Cada integrante de la participación conjunta deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de documentos legales y administrativos de estas bases, además de los documentos y requisitos establecidos por la ley de adquisiciones y demás disposiciones que de ella emanen, presentarán, en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa, el convenio entre las empresas participantes.</p> <p>En dicho convenio se establecerá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. un representante común; II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

**RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "ELIPGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE
FORMA DIGITAL.**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Sección III Equipamiento cámaras</p> <p>3.1 Descripción del suministro y especificaciones técnicas de las PTZ</p> <p>Página 13, inciso B - Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar el nombre del sistema de gestión de video (VMS) actualmente utilizado para el monitoreo de los equipos, así como la versión específica del mismo, a fin de garantizar la compatibilidad e interoperabilidad con los sistemas propuestos.</p>	<p>Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems).</p> <p>Esquema de licenciamiento: por cámara IP; el licenciamiento será por direccionamiento IP. Licencias aplicables: SecurOS® Enterprise y SecurOS® MCC, ambas licencias por IP.</p>
2	<p>Sección III Equipamiento cámaras</p> <p>3.2 Intervención en postes existentes</p> <p>Página 14 - Se solicita atentamente a la convocante confirmar si todas las adecuaciones eléctricas necesarias para la correcta instalación y funcionamiento del sistema serán responsabilidad del licitante adjudicado, con el fin de considerar adecuadamente los trabajos y costos asociados dentro de la propuesta técnica y económica.</p>	<p>Es correcta su apreciación, Los gastos inherentes a la correcta instalación y funcionamiento del sistema son responsabilidad del LICITANTE adjudicado.</p>
3	<p>Sección III Equipamiento cámaras</p> <p>3.2 Intervención en postes existentes</p> <p>Página 15 - Se solicita atentamente a la convocante ratificar si el único componente a reemplazar dentro del sistema existente corresponde únicamente a la cámara tipo PTZ, o en su caso, especificar si existen otros elementos que deban ser sustituidos.</p>	<p>La sustitución de las cámaras o sensores y el cableado de acuerdo con las bases de licitación.</p>
4	<p>Sección 2.2 Documentos comprometidos en la propuesta técnica</p> <p>2.2.3 Carta compromiso para el soporte y mantenimiento correctivo</p> <p>Página 7 - Se solicita atentamente a la convocante ratificar si las actividades de mantenimiento y soporte técnico se limitan exclusivamente a las cámaras PTZ multisensor, sin incluir a los demás equipos que forman parte del sistema tecnológico de videovigilancia existente.</p>	<p>Limitadas únicamente a los equipos que sean suministrados por el licitante adjudicado, excluyendo los equipos preexistentes que no formen parte del suministro en esta licitación.</p>
5	<p>Sección V Almacenamiento y procesamiento</p>	<p>Los planos y diagramas Unifilares se entregarán al</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>5.1 Almacenamiento</p> <p>Página 23</p> <p>- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar los planos y diagramas unifilares actualizados, en los cuales se identifiquen claramente las ubicaciones de los puntos de conexión a la red existente donde serán integrados los servidores adicionales</p>	licitante Adjudicado
6	<p>Sección VII Soporte y garantías</p> <p>7.2.1 Soporte sobre el hardware</p> <p>Página 33</p> <p>- Se solicita a la convocante ratificar si las actividades de soporte técnico estarán limitadas únicamente a los equipos que sean suministrados por el licitante adjudicado, excluyendo los equipos preexistentes que no formen parte del suministro en esta licitación.</p>	Es correcta su apreciación.
7	<p>Sección VIII Entregables y documentación</p> <p>8.2 Transferencia de tecnología para el personal técnico</p> <p>Página 41</p> <p>- Se solicita a la convocante indique el número de personas a capacitar / certificar en las cámaras multisensores PTZ, VMS, equipos de comunicación y componentes auxiliares.</p>	Se definirá con el licitante que resulte adjudicado y la capacitación certificada será como máximo para 5 personas por tecnología.
8	<p>Sección VI Pruebas de conexión de las cámaras multisensores PTZ</p> <p>6.1.3</p> <p>Página 29</p> <p>- Se solicita atentamente a la convocante confirmar cuál es el ancho de banda actual del medio de transmisión disponible, a fin de verificar la viabilidad técnica de la integración de nuevos equipos y garantizar el adecuado desempeño del sistema.</p>	Los STV's presentan 50Mbps de ancho de banda.
9	<p>Sección IV Equipamiento cámaras</p> <p>3.2 Intervención en postes existentes</p> <p>Página 15</p> <p>- Se solicita a la convocante proporcionar el listado del equipamiento actual en postes y nodo central.</p>	Esta información será proporcionada al licitante ganador
10	<p>Sección V Almacenamiento y procesamiento</p> <p>5.1 Almacenamiento</p> <p>Página 23</p>	La información solicitada para el dimensionamiento del almacenamiento, incluyendo resolución, FPS y tipo de compresión, ya está especificada en el punto 3.3.2. CÁMARA IP MULTISENSOR PTZ de las bases de la convocatoria. De igual forma en la página 25 se especifica que el tiempo mínimo de grabación es de 30

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	- Se solicita a la convocante confirme si el nodo central cuenta con la infraestructura de red necesaria para recibir los equipos adicionales para el correcto funcionamiento de las unidades de almacenamiento de grabación local.	días. Favor de referirse a esa sección para realizar el cálculo.
11	Sección IV Integración a sistemas de C5 4.4 Licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ -Se solicita a la convocante aclare si la controladora tipo dongle se requiere únicamente para los servidores físicos y no para el número de máquinas virtuales necesarios.	Para integrar las cámaras al VMS solo se requiere el licenciamiento solicitado, para los demás elementos y componentes apegarse a bases. Cada máquina virtual del sistema de gestión de video requiere un controlador físico de licenciamiento tipo Dongle , asociado al software VMS

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "OGUN SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Numeral 4 Subnumeral 4.2 inciso 2 del Anexo Técnico página 19 2. Las cámaras deberán ser configuradas de acuerdo con el direccionamiento que entregue LA CONVOCANTE, la configuración de perfil de video será entregada por LA CONVOCANTE solo al EL LICITANTE adjudicado. P. El direccionamiento que entregará LA CONVOCANTE será uniforme para todos los sitios o dependerá de cada ubicación	Depende de cada ubicación y será proporcionado por la convocante al licitante adjudicado.
2	Numeral 4 Subnumeral Subnumeral 4.2 inciso 2 del Anexo Técnico pagina 19 2. Las cámaras deberán ser configuradas de acuerdo con el direccionamiento que entregue LA CONVOCANTE, la configuración de perfil de video será entregada por LA CONVOCANTE solo al EL LICITANTE adjudicado. P. El perfil de video entregado al licitante adjudicado será único para todas las cámaras o podrá variar según el modelo y condiciones del sitio	Podrá variar según el modelo y en caso particulares donde el entorno lo requiera.
3	Numeral 4 Subnumeral 4.4 inciso 1 del Anexo Técnico pagina 21 1. EL LICITANTE adjudicado deberá habilitar nuevas máquinas virtuales dentro del clúster VMS P. Solicitamos amablemente a LA CONVOCANTE	Apegarse a las bases, numeral 5.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>nos indique en qué alojamiento se integrarán las máquinas virtuales</p>	
4	<p>Numeral 4 Subnumeral 4.4 inciso 2 y 3 del Anexo Técnico página 21 152532192. EL LICITANTE deberá suministrar los controladores Dongle necesarios, uno por cada máquina virtual adicional, con su debida activación y documentación técnica de respaldo 68556000. EL LICITANTE deberá suministrar los controladores Dongle necesarios, uno por cada máquina virtual adicional, con su debida activación y documentación técnica de respaldo</p> <p>P. Solicitamos amablemente a LA CONVOCANTE confirmar si está dentro del alcance del proveedor incluir la infraestructura para la integración de las máquinas virtuales</p>	<p>Es correcta su apreciación, el licitante deberá proporcionar lo solicitado en las bases.</p>
5	<p>Numeral 5 Subnumeral 5.1 inciso 1 del Anexo Técnico página 23</p> <p>La solución propuesta deberá asegurar la grabación distribuida del video generado por los STV en cada Centro de Comando y Control (C2), de acuerdo con la asignación geográfica correspondiente</p> <p>P. Se debe considerar algún esquema de redundancia entre C2 (respaldo cruzado) o únicamente la grabación local distribuida dentro de cada C2</p> <p>P. El licitante deberá contemplar licenciamiento adicional de software de gestión para garantizar la grabación distribuida o esto será proporcionado por LA CONVOCANTE</p>	<p>Ya se cuenta con redundancia geográfica a través de equipos de comunicación, el licitante debe garantizar la grabación dentro de su C2 correspondiente y que la grabación se consulte desde C5 sin intermitencias.</p> <p>Licencias aplicables: SecurOS® Enterprise y SecurOS® MCC, ambas licencias por IP. EL LICITANTE deberá asegurar la provisión de todo el licenciamiento de software necesario para la solución propuesta en cada C2.</p>
6	<p>Numeral 5 Subnumeral 5.1 inciso 2 del Anexo Técnico página 23</p> <p>La propuesta técnica deberá incluir el suministro, instalación, configuración e integración de la solución de almacenamiento, con capacidad suficiente para garantizar un período de retención de treinta (30) días continuos, considerando el total de cámaras asociadas a la renovación tecnológica de los seiscientos cincuenta (650) postes existentes</p> <p>P En caso de incrementarse el número de cámaras por ampliaciones futuras, ¿se deberá prever escalabilidad en la solución de almacenamiento propuesta?</p>	<p>El Licitante deberá contemplar la escalabilidad en capacidad bruta de los equipos con un crecimiento del 30% sobre las características actuales. Este porcentaje permitirá cubrir las necesidades futuras de la plataforma.</p>
7	<p>Numeral 6 Subnumeral 6.3 de las Bases página 19</p>	<p>Conforme a la normatividad vigente, los Licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>“La Convocante” vigilará que el mejoramiento de precios en el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo evitará que los “Licitantes” incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los “Licitantes” al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.</p> <p>Los “Licitantes” estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato (FORMATO ANEXO III), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro “Licitante”.</p> <p>P ¿Se establecerá un número máximo de rondas de mejoramiento de precios para evitar que el procedimiento se prolongue indefinidamente?</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuál será el número de rondas máximas permitidas y bajo qué criterio se determinará su cierre</p> <p>P Después de cada ronda, se dará a conocer a los licitantes el monto de la mejor oferta presentada hasta ese momento para asegurar transparencia en el procedimiento ?</p> <p>P Se publicará únicamente el valor económico más bajo o también el nombre del licitante que lo haya ofertado ?</p> <p>P Se establecerán tiempos límite específicos para la presentación de cada ronda de ofertas, a fin de mantener orden y equidad entre los participantes ?</p> <p>P En caso de que no se reciban nuevas propuestas de mejor precio en una ronda, ¿se dará por concluido el proceso de mejoramiento en ese momento ?</p> <p>P Habrá algún mecanismo de validación oficial (acta o registro) al término de la última ronda, para dejar constancia de la mejor oferta presentada ?</p>	<p>hasta en dos ocasiones; se dará a conocer la propuesta de precio más bajo al final de cada ronda.</p>

**RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "TELEMÁTICAS LEFIC S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE
FORMA DIGITAL.**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Numeral, subnumeral, Bases y/o "Anexo Técnico", página Referencia</p> <p>5.2.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PUNTO 17. CONSTANCIAS DE ADEUDOS. Inciso d) Para poder solventar el presente sub rubro ¿Es válido y suficiente la entrega del formato denominado "Certificación de pago" que emite la Secretaría de Fianzas para validar que los pagos de tenencia se cubrieron de manera oportuna?</p> <p>Pregunta</p>	<p>Favor de apegarse a Bases</p>
2	<p>Numeral, subnumeral, Bases y/o "Anexo Técnico", página Referencia</p> <p>5.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Se solicita a la convocante, aclare si para la presentación de la propuesta de licitación, se admite participación conjunta.</p> <p>Pregunta</p>	<p>Se acepta la participación conjunta</p> <p>cada integrante de la participación conjunta deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de documentos legales y administrativos de estas bases, además de los documentos y requisitos establecidos por la ley de adquisiciones y demás disposiciones que de ella emanen, presentarán, en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa, el convenio entre las empresas participantes.</p> <p>en dicho convenio se establecerá lo siguiente:</p> <p>I. un representante común;</p> <p>II. las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y</p> <p>III. la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.</p>
3	<p>2. SECCIÓN 11 2.1. CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>De acuerdo al artículo 40 fracción V y artículo 40 antepenúltimo párrafo de la LAAASP, se debe privilegiar la libre participación y no se debe limitar a los licitantes con requerimientos imposibles de cumplir, al solicitar documentación que se ofrece a discreción por parte de fabricantes que pueden tener acuerdos previos para favorecer a algunos licitantes sobre otros, se incumple con estos artículos violando la LAAASP, por lo que atentamente solicitamos a la convocante remueva estos requerimientos y se</p>	<p>El numeral que refiere es erróneo, favor de reformular su pregunta; asimismo, se hace la aclaración que este procedimiento de Licitación Pública Nacional, está fundamentado en la ley de adquisiciones para el distrito federal, y no en la ley federal</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	establezcan las características técnicas que deben cumplir los equipos solicitados en la licitación, de tal forma que no se violente la LAAASP, sin que se privilegien marcas, modelos, fabricantes y licitantes permitiendo que las empresas en su derecho de libre participación puedan proponer ofertas técnicas y económicas solventes, sin estar sujetos al criterio y discrecionalidad de los fabricantes para entregar o negar cartas exigidas, de lo contrario, esta licitación deberá declararse desierta en virtud de las violaciones a los artículos citados. Solicitamos atentamente, se acepte nuestra solicitud y en caso contrario justificar plenamente técnica y legalmente la decisión de mantener estos requerimientos bajo el entendido que todo el proceso, así como sus respuestas estará a la vista de los órganos regulatorios correspondientes para que en su caso se finquen las responsabilidades y consecuencias que según la ley deberán ser impuestas.	
4	2.2.6.CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE DEL VMS Se solicita a la convocante, acepte carta de algún fabricante de soluciones VMS de la calidad y eficiencia similares o de mejores características que el actualmente en operación, ¿se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta
5	2.2.6. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE DEL VMS Confianza en la apertura a la libre participación, en caso de resultar adjudicados y para fines de operación y mantenimiento, solicitamos acepte carta compromiso de certificar a técnicos en la solución de VMS actualmente en operación, ¿se acepta nuestra petición?	No se acepta su propuesta.
6	2.2.6. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE DEL VMS Se solicita amablemente a la convocante, indique marca, modelo, versión con cuenta el VMS actualmente en operación.	Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems).
7	2.2.7.CARTA COMPROMISO DE VALIDACIÓN DE CONFIGURACIÓN POR FABRICANTES Asumimos, que para esta implementación sólo se requiere el visto bueno de viabilidad en la configuración, sin que esto implique actualizaciones de firmware o versión, ampliación de HW, modificación de servidores, licenciamiento adicional, y que la configuración aplica con estándares internacionales no modificados, ¿es correcto que asumamos esto?	No es correcta su apreciación.
8	3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS	Se proporcionará al licitante ganador, el enlace

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, indique las marcas y modelos de los equipos incluidos en los STV, así mismo proveedor y capacidad del enlace de comunicaciones.</p>	tiene capacidad de 50 Mbps.
9	<p>3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>Asumimos que los equipos incluidos en STV actual, tienen la capacidad física y operativa para integrar las cámaras solicitadas en el presente proceso de licitación, ¿es correcto asumir esto?</p>	Apegarse a bases.
10	<p>3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>Entendemos que la intervención sólo considera la cámara, por lo que el resto de equipamiento en cada STV está en condiciones operativas, ¿es correcto entenderlo así?</p>	Apegarse a bases.
11	<p>3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>¿Es correcto entender que para la implementación se tendrá acceso sin restricción a los gabinetes en cada STV, por lo que la convocante otorgará las facilidades necesarias?</p>	Es correcto, así mismo las herramientas, vehículos los deberá de contemplar el licitante que resulte adjudicado
12	<p>3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, indique cuál será el manejo de las cámaras actualmente en operación y que serán retiradas durante la intervención a cada STV .</p>	Los bienes deberán entregarse en la ubicación que determine el C5, en coordinación con el licitante adjudicado y el área de Inventarios del C5.
13	<p>3. SECCIÓN 1.1.1 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.2. INTERVENCIÓN EN POSTES EXISTENTES</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, explique la arquitectura de la infraestructura actualmente en operación.</p>	Se proporcionará al licitante ganador
14	<p>3. SECCIÓN 111 EQUIPAMIENTO CÁMARAS 3.3.2. CÁMARA IP MULTISENSOR PTZ</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante proporcione las características técnicas de compatibilidad que deberá cumplir la cámara multisensor a fin de garantizar que es integrable con la marca y versión del VMS actual de la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante entregue las características técnicas solicitadas en la pregunta anterior y dado que se infiere que el cumplimiento de estas características es suficiente para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de integración de</p>	<p>Los requerimientos mencionados en el anexo técnico son los mínimos necesarios para la integración al VMS de la convocante.</p> <p>Los documentos solicitados en las bases no tienen como finalidad limitar la participación de los licitantes, sino garantizar que los bienes ofertados cuenten con las condiciones técnicas y de soporte necesarias para su operación en un entorno de misión crítica. Dichos requisitos obedecen a la necesidad de asegurar la compatibilidad, interoperabilidad y adecuada integración de los equipos con la infraestructura tecnológica en operación, lo que resulta indispensable para salvaguardar la continuidad operativa del C5.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	la cámara con el VMS, por lo que las cartas tanto del fabricante de la cámara como del VMS, no deberían ser requisitos para que la propuesta técnica sea solvente. Solicitamos atentamente nos confirme esta apreciación y en caso contrario nos justifique a detalle técnico y legal la no aceptación de este entendimiento.	
15	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.1. INTEGRACIONES DE LAS CÁMARAS MULTISENSOR PTZ A LAS PLATAFORMAS Y/O SISTEMAS DE C5. Entendemos que, para efectos de almacenamiento e integración, el sistema actual cuenta con licencias correctas y suficientes para agregar las cámaras solicitadas, ¿Es correcto entenderlo así?	No es correcta su apreciación. EL LICITANTE deberá proveer la totalidad del licenciamiento y equipamiento requerido para el proyecto.
16	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.1. INTEGRACIONES DE LAS CÁMARAS MULTISENSOR PTZ A LAS PLATAFORMAS Y/O SISTEMAS DE C5 ¿Es correcto entender que el VMS, grabadores y almacenamiento son de la misma marca? En caso contrario, se solicita a la convocante indique las marcas de los equipos y función dentro de la arquitectura del sistema C5.	Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems). Para el caso del almacenamiento y procesamiento
17	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.1. INTEGRACIONES DE LAS CÁMARAS MULTISENSOR PTZ A LAS PLATAFORMAS Y/O SISTEMAS DE C5. Asumimos también que, para el almacenamiento necesario, los servidores para este fin cuentan con las bahías y espacios suficientes para incrementar su capacidad de almacenamiento, ¿Es correcto asumirlo así?	El equipamiento necesario deberá ser considerado por el licitante con base en el anexo técnico.
18	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.3. SITIO CONCENTRADOR DE VIDEO VMS. Con relación a la escalabilidad, entendemos que se refiere a la capacidad de crecimiento en el sistema completo, ¿nos puede indicar qué crecimiento espera disponer tomando como base las 650 cámaras multisensor solicitadas? ¿se debe considerar HW y licenciamiento?	EL LICITANTE deberá aplicar configuraciones óptimas, basadas en las recomendaciones de los fabricantes y las mejores prácticas de la industria, durante la implementación de cada componente, incluyendo hardware, licenciamiento y configuraciones del aplicativo.
19	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.4. LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ. Se solicita amablemente a la convocante indique la versión y capacidad actual disponible y en uso del licenciamiento existente en el VMS	EL LICITANTE deberá proveer la totalidad del licenciamiento requerido.
20	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.4. LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA	Es correcta su apreciación.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	MULTISENSOR CON FLUJO PTZ. Asumimos que los STV actuales están totalmente integrados y operativos incluyendo su visualización en el VMS concentrador, así como su grabación en los C2 correspondientes, ¿es correcto asumir esto?	
21	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.4. LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ Con relación a las máquinas virtuales necesarias, entendemos que el VMS cuenta con el HW necesario para la ampliación de máquinas virtuales en caso de requerir, ¿es correcto entenderlo así?	El hardware necesario deberá ser proporcionado por EL LICITANTE. Ver apartado "5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO".
22	4. SECCIÓN IV INTEGRACIÓN A SISTEMAS DE C5 4.4. LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ Se le solicita a la convocante indique qué solución utiliza actualmente para la administración de máquinas virtuales.	El licitante deberá proponer el equipamiento necesario con las características mínimas mencionadas en el anexo técnico.
23	5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO 5.1. ALMACENAMIENTO ¿Es correcto entender que este almacenamiento comprende la información generada 24/7 por las 650 cámaras multisensor y PTZ y conservar 30 días continuos de grabación?	Es correcta su apreciación.
24	5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO 5.1. ALMACENAMIENTO ¿Cuál será el tratamiento de la visualización desde el VMS concentrador?	El VMS concentrador consulta el flujo de video proveniente de todos los C2, sin realizar almacenamiento local de dicho contenido y asegurando los elementos operativos mencionados en el anexo técnico.
25	5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO 5.1. ALMACENAMIENTO Se solicita amablemente a la convocante indique con qué infraestructura de red de datos y eléctrica, así como la capacidad de puertos disponibles para la integración de equipamiento adicional en el C2 Centro y C2 Sur.	Se proporcionará al licitante ganador.
26	5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO 5.1. ALMACENAMIENTO 5.1.1. Capacidad de Crecimiento y Escalabilidad del Sistema de Almacenamiento ¿Es correcto entender que el almacenamiento operará en arquitectura alta disponibilidad o en esquema de respaldo con balanceo de carga?	El sistema de almacenamiento debe utilizar una arquitectura simétrica en modo activo/activo. Cuando se configuran varias controladoras, las cargas de servicio se deben equilibrar entre todas las controladoras.
27	5. SECCIÓN V ALMACENAMIENTO Y	Se cuenta con el espacio físico suficiente para la

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>PROCESAMIENTO</p> <p>5.1. ALMACENAMIENTO</p> <p>5.2. PROCESAMIENTO</p> <p>¿Es correcto entender que en los sitios donde se realizará el procesamiento solicitado, existe el espacio físico, alimentación eléctrica y tierra física para la instalación del HW complementario?</p>	<p>instalación de los servidores. así como instalaciones eléctricas reguladas, estables y tierra física.</p> <p>En caso de que la propuesta técnica presentada requiera mayor espacio o energía para la correcta operación de los servidores, la adecuación será responsabilidad de EL LICITANTE adjudicado.</p>
28	<p>7. SECCIÓN VII: SOPORTE Y GARANTÍAS</p> <p>7.3. PROCESO MESA DE SERVICIO</p> <p>Entendemos que la interacción entre las mesas de la convocante y el licitante adjudicado será mediante correo electrónico, por lo que no se requiere presencia en el C5 por parte del licitante adjudicado, ¿es correcto entenderlo así?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
29	<p>7. SECCIÓN VII: SOPORTE Y GARANTÍAS</p> <p>7.3. PROCESO MESA DE SERVICIO</p> <p>Para la revisión inicial y posible diagnóstico, entendemos que este podrá realizarse vía remota desde las instalaciones del licitante adjudicado, permitiendo la Convocante los accesos seguros necesarios, ¿es correcto entenderlo así?</p>	<p>No necesariamente, depende de la falla algunas podrán revisarse vía remota y algunas requerirán revisión en sitio, por lo que el licitante adjudicado deberá acudir a sitio cuando se requiera a fin de dar oportuno seguimiento y solución.</p>
30	<p>8. ENTREGABLES Y DOCUMENTACIÓN</p> <p>8.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL PERSONAL TÉCNICO</p> <p>¿Cuántas sesiones y personas serán consideradas para esta sesiones de capacitación?</p>	<p>Las sesiones dependerán de la temática propuesta y serán máximo 5 personas por tecnología.</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A P.I. DE C.V."
RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	<p>Referencia:</p> <p>5.1. Instrucciones para elaborar la propuesta y presentación de la propuesta, bases, página 9.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante, confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos incluyan los datos requeridos por la convocante en los formatos propuestos en sus bases. favor de manifestarse.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
2.	<p>Referencia:</p> <p>5.2.1. Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre originales o copias certificadas y copias fotostáticas legibles para su cotejo, los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta), bases, página 9.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar una carpeta adicional independiente pero dentro del sobre cerrado, debidamente identificada con la documentación original o copia certificada para cotejo.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
3.	<p>Referencia:</p> <p>5.2.1. Documentos legales</p> <p>3. Para el caso de personas morales, acta constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, el cual deberá estar relacionado con la prestación de los servicios objeto de esta licitación pública nacional, debiendo constar en la misma, el sello de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de México, o su equivalente en la entidad federativa que le corresponda, así como sus modificaciones, bases, página 10.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Mi representada cuenta con más de 31 modificaciones al acta constitutiva. con el fin de agilizar el proceso de evaluación de las propuestas, solicitamos amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar únicamente copia certificada y copia simple del acta constitutiva y de la última modificación y en caso de que mi representada resulte adjudicada, se presenten todas las modificaciones al acta constitutiva. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
4.	<p>Referencia:</p> <p>5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único)</p> <p>19. Respecto de las obligaciones fiscales en</p>	<p>De conformidad con el acuerdo acdo.as2.hct.250423/106.p.dir dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>materia de seguridad social y de conformidad con el numeral 5, subnumeral 5.7.9 de la circular uno 2024, normatividad en materia de administración de recursos, deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente, la cual es emitida por el instituto mexicano del seguro social., bases, página 14.</p> <p>Pregunta: considerando que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social tiene una vigencia únicamente del día de su generación, y reconociendo las dificultades operativas para obtenerla y presentarla el mismo día del acto de presentación y apertura. solicitamos a la convocante, nos permita presentar una opinión con fecha de emisión de hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de dicho acto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. (DOF del 04 de mayo de 2023), en su disposición primera, señala lo siguiente: primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-d del código fiscal de la federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
5.	<p>Referencia: 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único)</p> <p>19. Respecto de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y de conformidad con el numeral 5, subnumeral 5.7.9 de la circular uno 2024, normatividad en materia de administración de recursos, deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>b)Relación de personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación. (agosto 2025), bases, página 14.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la relación del personal asegurado se refiere al sistema único de autodeterminación (SUA) emitido por el imss, del periodo de julio con fecha de proceso dentro del mes de agosto?</p> <p>favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcta su apreciación en cuanto al sistema único de autodeterminación (SUA) del IMSS, sin embargo, el periodo solicitado es el del mes de agosto de 2025.</p>
6.	<p>Referencia: 6.2 acto de apertura del sobre (primera etapa). De conformidad con los numerales 5.2., 5.2.1., 5.2.2., 5.2.3. y 5.2.4. respectivamente, de estas bases de licitación pública nacional, la entrega de propuestas se hará por escrito en un sobre</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados e identificados que contendrá: la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, en esta última se incluirá la garantía de formalidad de la propuesta.</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que, para el acto de presentación y apertura del sobre, ¿Se debe entregar adicional a la propuesta, un escrito de confirmación de la entrega? Favor de manifestarse</p>	
7.	<p>Referencia: 16. Pagos en las bases, página 25. pregunta: ¿se solicita amablemente a la convocante pueda confirmar si el pago será por avance de proyectó o en una sola exhibición? Favor de aclarar.</p>	<p>El pago podrá ser por avance en la implementación una vez que la funcionalidad completa esté validada por la licitante.</p>
8.	<p>Sección I 1.1. descripción general anexo técnico, página 4</p> <p>Referencia: el licitante deberá asegurar la compatibilidad de protocolos, formatos de compresión, flujos de transmisión, perfiles y la configuración adecuada para su visualización, grabación y administración desde el vms institucional.</p> <p>Pregunta: con el fin de poder cubrir este requerimiento, se solicita a la convocante poder compartir la información relacionada con la infraestructura del VMS actual, en donde se indique al menos marca, modelo, tipo de licenciamiento y versiones operativas.</p>	<p>Sistema (fabricante): securos v11.9 r1 de iss (intelligent security systems). esquema de licenciamiento: por cámara ip; el licenciamiento será por direccionamiento ip. licencias aplicables: securos@ enterprise y securos@ mcc, ambas licencias por ip.</p>
9.	<p>2.2. Documentos comprendidos en la propuesta técnica, 2.2.2. cartas de garantía, a) carta(s) de garantía del fabricante, "anexo técnico", pág 6</p> <p>Referencia: el licitante deberá entregar una carta emitida y firmada directamente por el fabricante, en la que garantice lo siguiente: 1. que los modelos ofertados cuentan con soporte oficial, producción activa y disponibilidad de refacciones durante al menos cinco (5) años posteriores a la entrega del proyecto. 2. que cualquier equipo que falle por defecto de fábrica será reparado o sustituido conforme a las políticas de garantía directa del fabricante.</p>	<p>No.</p> <p>Las cartas de garantía del fabricante aplican a cada fabricante de los equipos ofertados en la solución (no solo cámaras)</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>3. que acredite que cuenta con al menos un centro de servicio autorizado en México, con capacidad técnica para la atención, reparación, mantenimiento y suministro de refacciones de los modelos ofertados.</p> <p>pregunta: se le solicita a la convocante aclarar, si es correcto entender que estas cartas a la que hace referencia son solo del fabricante de las cámaras solicitadas.</p> <p>favor de aclarar</p>	
10.	<p>2. Documentos comprendidos en la propuesta técnica, 2.2.6. certificación por parte del fabricante del VMS: "Anexo Técnico", página 9</p> <p>El licitante deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el c5, en la que se avale que el personal técnico propuesto por el licitante:</p> <p>Pregunta: con el fin de poder cumplir este requerimiento, se solicita a la convocante poder confirmar cual es el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) que actualmente se encuentra en operación</p>	<p>Sistema (fabricante): securos v11.9 r1 de iss (intelligent security systems).</p>
11.	<p>2. Documentos comprendidos en la propuesta técnica, 2.2.6. Certificación por parte del fabricante del VMS: "Anexo Técnico", página 9</p> <p>el licitante deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el c5, en la que se avale que el personal técnico propuesto por el licitante:</p> <p>Pregunta: ¿es correcto entender que la carta o certificación solicitada en este punto, será entregada solo por el licitante adjudicado?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El licitante deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el c5,</p>
12.	<p>2. Sección II anexo técnico página 11</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Respecto a las certificaciones técnicas mencionadas en el numeral 2.2.9.</p> <p>Pregunta: ¿Es válido que dichas certificaciones sean en tecnologías o marcas equivalentes y no exclusivamente de la marca propuesta, siempre que acrediten la experiencia y competencias necesarias para la correcta ejecución del proyecto?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	
13.	<p>2. Sección II anexo técnico página 11</p> <p>De acuerdo con el numeral 2.2.9, donde se establece que cada perfil deberá presentarse mediante currículum vitae incluyendo certificaciones técnicas (en su caso)</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿Es correcto entender que dichas certificaciones deberán ser entregadas únicamente por el licitante que resulte adjudicado?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El licitante deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, las cartas o certificados emitidos directamente por el fabricante de los componentes solicitados.</p>
14.	<p>3. Sección III equipamiento cámaras 3.2. intervención de postes existentes, anexo técnico página 14</p> <p>Estos postes forman parte de la red actual de videovigilancia urbana de la ciudad de México, interconectados a través de enlaces de comunicación hacia su correspondiente centro de comando y control (C2).</p> <p>Pregunta: ¿es correcto considerar que la convocante será la responsable de gestionar todos los permisos con quién corresponda para que el licitante pueda realizar los trabajos requeridos de instalación?</p> <p>favor de confirmar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
15.	<p>3. Sección III equipamiento cámaras 3.2. Intervención de postes existentes, anexo técnico página 15</p>	<p>Su apreciación es incorrecta. Conforme a las bases de la licitación, será responsabilidad del licitante adjudicado entregar el bien renovado en el inmueble que la convocante indique.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Alcance de intervención de el licitante: referencia: el licitante deberá de considerar, dentro de su propuesta técnica, la intervención completa por cada uno de los 650 STV's existentes, que incluye al menos:</p> <p>Retiro técnico del componente a renovar (cámara actual).</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que el alcance de esta actividad concluye con la desinstalación de la cámara y no será responsabilidad de el licitante adjudicado la logística de envío a algún domicilio o almacén de la convocante?</p> <p>Favor de confirmar.</p>	
16.	<p>3. Sección III equipamiento cámaras 3.2. intervención de postes existentes, anexo técnico página 15</p> <p>Alcance de intervención de el licitante:</p> <p>Referencia: el licitante deberá de considerar, dentro de su propuesta técnica, la intervención completa por cada uno de los 650 STV's existentes, que incluye al menos:</p> <p>d. Validación de integración funcional del STV con el C2 correspondiente.</p> <p>Pregunta: se solicita a la convocante confirmar si las pruebas de validación requeridas son las descritas en el numeral 6.1.3. pruebas de integración de las cámaras multisensor PTZ – flujo de grabación continua de video en sitio concentrado y subcentro</p> <ul style="list-style-type: none"> ● tipo de prueba: cono de visión cámaras ● movimiento PTZ cámaras <p>favor de confirmar</p>	Se confirma que son las pruebas.
17.	<p>3. Sección III equipamiento cámaras 3.2. intervención de postes existentes, anexo técnico página 15</p> <p>Alcance de intervención de el licitante:</p> <p>Referencia: el licitante deberá de considerar,</p>	Esa información será proporcionada al licitante adjudicado y será definida en conjunto con la convocante.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>dentro de su propuesta técnica, la intervención completa por cada uno de los 650 STV's existentes, que incluye al menos:</p> <p>e) Documento de renovación e integración.</p> <p>Pregunta: se solicita a la convocante definir que deberá considerar el licitante realizar/entregar para cumplir con este requerimiento.</p>	
18.	<p>3.3.2. Cámara IP multisensor PTZ, anexo técnico página 17</p> <p>Referencia: en aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual.</p> <p>Pregunta: se solicita a la convocante confirmar que las capacidades actuales en los ups son suficientes para poder garantizar la funcionalidad y continuidad de la operación de cada cámara a instalar.</p>	<p>La capacidad de soporte de los ups actualmente instalados dependerá de las características técnicas que presente el licitante como solución de cámaras a instalar.</p>
19.	<p>3.3.2. cámara ip multisensor PTZ, anexo técnico página 17</p> <p>referencia: en aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual.</p> <p>Pregunta: se le solicita a la convocante favor de indicar cual es la carga actual con la que cuenta el UPS, y la carga total que soporta el mismo, para poder realizar un dimensionamiento correcto de la carga eléctrica.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2a y soporta 8,7 a (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).</p>
20.	<p>3.3.2.1 consideraciones cámara IP multisensor PTZ, "anexo técnico", página 17</p> <p>Referencia: el licitante adjudicado deberá verificar que la topología, configuración y desempeño de la red de la convocante es compatible con el rendimiento de la cámara.</p> <p>Pregunta: con el fin de confirmar el requerimiento de la convocante, se solicita</p>	<p>El VMS es seguros v11.9 R1 de ISS (intelligent security systems). y la información restante será compartida al licitante adjudicado.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>poder compartir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● diagrama topológico ● marca, modelo y versiones de la solución actual (cámaras y VMS) ● configuraciones actuales y/o propuestas <p>En caso de que la convocante no pueda compartir dicha información, favor de confirmar que el licitante al garantizar en su propuesta técnica el cumplimiento de las características descritas en el anexo técnico se dará por cumplido este requerimiento.</p>	
21.	<p>3.3.2.1 Consideraciones cámara IP multisensor PTZ, "Anexo Técnico", página 17 referencia: el licitante deberá de considerar el cambio de cableado que actualmente se tiene con la cámara existente.</p> <p>Pregunta: ¿Se solicita amablemente a la convocante definir las características técnicas que deberá considerar el licitante y la longitud del patch cord requerido?</p>	<p>Categoría 6, la longitud deberá ser la necesaria para el correcto funcionamiento.</p>
22.	<p>4.2 integraciones y consideraciones para la cámara multisensor con canal PTZ "anexo técnico", página 18</p> <p>Referencia: el licitante deberá garantizar la integración completa, funcional y validada de todas las cámaras nuevas a la plataforma VMS de la convocante, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos.</p> <p>Pregunta: ¿es correcto considerar que, para dar cumplimiento a este requerimiento, la convocante proporcionará los accesos necesarios en la plataforma VMS?</p>	<p>Es correcta su apreciación, sin embargo la licitante deberá considerar todo el licenciamiento necesario.</p>
23.	<p>4.3. sitio concentrador de video VMS anexo técnico, página 20</p> <p>referencia: se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. asimismo, se deberá prever que esta integración permita</p>	<p>Apegarse a bases, considerar la integración al VMS y con las integraciones actuales con las que cuenta el C5</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>pregunta: ¿Es correcto, considerar que la convocante al referirse con interoperabilidad se refiere a solo la integración de las cámaras requeridas en el anexo técnico con el VMS actual?</p> <p>caso contrario, favor de confirmar la expectativa de la convocante para esta integración.</p>	
24.	<p>4.3. sitio concentrador de video VMS anexo técnico, página 20</p> <p>referencia: se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. asimismo, se deberá prever que esta integración permita escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>pregunta: con el fin de poder realizar el dimensionamiento para este requerimiento, se solicita a la convocante poder compartir al menos la siguiente información de la solución actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● marca y modelo del VMS ● versión actual del VMS ● plataforma de gestión 	<p>Sistema (fabricante): securos v11.9 R1 de ISS (intelligent security systems). esquema de licenciamiento: por cámara ip; el licenciamiento será por direccionamiento ip. licencias aplicables: securos® enterprise y securos® mcc, ambas licencias por ip.</p>
25.	<p>4.3. sitio concentrador de video VMS anexo técnico, página 20</p> <p>referencia: el licitante, deberá considerar la configuración necesaria y optimización fina para lograr la integración, así como el crecimiento de la infraestructura y almacenamiento para asegurar un correcto funcionamiento en los subcentros, así como en el sitio principal, sin que esta configuración represente un impacto a la visualización de las cámaras o el funcionamiento del aplicativo en su totalidad.</p> <p>pregunta: la convocante refiere en el anexo técnico que será quién proporcione a el licitante las configuraciones necesarias para el aplicativo</p>	<p>Dicha información será compartida al licitante adjudicado.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	vms. en este sentido, se solicita a la convocante poder dar mayor claridad a este requerimiento, dada la ambigüedad del mismo.	
26.	<p>4.4. Licenciamiento para la cámara multisensor con flujo PTZ, "anexo técnico", página 21</p> <p>Referencia: el licitante adjudicado deberá habilitar nuevas máquinas virtuales dentro del clúster vms. En este caso, el licitante deberá considerar la instalación del software del vms en dichas máquinas, incluyendo las licencias necesarias para su operación plena.</p> <p>Pregunta: se solicita a la convocante poder compartir las características técnicas actuales del cluster vms con el fin de conocer el tipo de hardware actual, cantidad de cores, licenciamiento e hypervisor requerido para su habilitación</p>	Dicha información será compartida al licitante adjudicado.
27.	<p>4. El licitante deberá contemplar el licenciamiento de todas las cámaras nuevas a integrar.</p> <p>Referencia: el licitante deberá considerar, como parte integral de su propuesta técnica y económica, el licenciamiento necesario para garantizar la integración operativa y legal de las cámaras multisensor con canal PTZ en la plataforma de gestión de video (VMS) actualmente en operación por parte de la convocante.</p> <p>Pregunta: es correcto entender que al tratarse de una renovación de cámaras con las que actualmente cuenta el c5 CDMX, las cámaras que serán retiradas actualmente cuentan con una licencia para el VMS, por lo que se asume que estas licencias podrán ser reutilizadas para las nuevas cámaras, así como el licenciamiento base del sistema VMS.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	No. el licenciamiento de las cámaras deberá ser parte de la propuesta técnica del licitante.
28.	<p>5.1. Almacenamiento, "Anexo Técnico", página 23</p> <p>Referencia: el licitante deberá considerar lo siguiente para dimensionar la cantidad de almacenamiento que debe de incluir en su propuesta técnica para cada uno de los centros de comando y control a los que</p>	La información solicitada para el dimensionamiento del almacenamiento, incluyendo resolución, FPS y tipo de compresión, ya está especificada en el punto 3.3.2. Cámara IP multisensor PTZ de las bases de la convocatoria. De igual forma en la página 25 se especifica que el tiempo mínimo de grabación es de 30 días. favor de referirse a esa sección para realizar el cálculo.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>pertenecen los STV a renovar:</p> <p>Pregunta: ¿podría la convocante indicar la configuración de la cámara como son "resolución, FPS, tipo de compresión, complejidad de la escena, tiempo de retención del video", estos datos son requeridos para poder realizar un correcto dimensionamiento del almacenamiento solicitado? Favor de aclarar.</p>	
29.	<p>5.sección v almacenamiento y procesamiento, "anexo técnico", página 23.</p> <p>Referencia: 5.1. almacenamiento ,5.2. procesamiento</p> <p>Pregunta: debido a que no se realizó un levantamiento para los dos C2 (centro y sur), y para poder realizar un dimensionamiento correcto para la instalación de los servidores y almacenamiento solicitado ¿es correcto entender que dentro de la propuesta no se deberá incluir adecuaciones a cualquiera de los c2 (centro y sur) como lo son (adecuaciones de obra civil, adecuaciones eléctricas, instalación de gabinetes nuevos, instalación de aires acondicionados)?</p>	<p>Es correcto entender que no se realizarán adecuaciones de obra civil, instalación de gabinetes nuevos, instalación de aires acondicionados ya que se cuenta con el espacio físico suficiente para la instalación de los servidores, sin embargo, para el suministro e integración de cualquier otro equipo de soporte físico y alimentación de energía necesario para la correcta operación de los servidores es responsabilidad de EL LICITANTE.</p>
30.	<p>5.sección v almacenamiento y procesamiento, "anexo técnico", página 23.</p> <p>Referencia: 5.1. almacenamiento ,5.2. procesamiento</p> <p>Pregunta: en caso de que la respuesta a la pregunta previa sea negativa, ¿Podría la convocante indicar si cuenta con el espacio en gabinetes o racks necesarios para la instalación del nuevo equipamiento (servidores y almacenamiento), y si se cuenta con las adecuaciones físicas, eléctricas necesarias para poder integrar estos equipos? favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcto entender que se cuenta con el espacio físico suficiente para la instalación de los servidores, sin embargo, para el suministro e integración de cualquier otro equipo de soporte físico y alimentación de energía necesario para la correcta operación de los servidores es responsabilidad de EL LICITANTE.</p>
31	<p>6. sección iv: pruebas de aceptación 6.1. pruebas de aceptación anexo técnico, página 27</p> <p>Referencia: El licitante deberá generar y presentar un protocolo de pruebas, el cual deberá ser previamente validado por la convocante y ejecutado de forma completa, sin</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>observaciones ni pendientes. solo en este caso se considerará exitoso el entregable correspondiente.</p> <p>Pregunta: ¿es correcto considerar que este protocolo de pruebas deberá ser considerado por el licitante adjudicado?</p> <p>Favor de confirmar.</p>	
32.	<p>6.1.3.pruebas de integración de las cámaras multisensor PTZ . flujo y grabación continua de video en sitio concentrador y subcentro anexo técnico, página 29</p> <p>Referencia: el licitante adjudicado deberá validar mensualmente que el flujo de video de todos los ID's integrados tenga la visualización de video constante, así como la grabación sin cortes de flujo o video tanto en el subcentro donde se integró la cámara como el sitio concentrador de video.</p> <p>Pregunta: es correcto considerar que, para poder obtener la información requerida, la convocante otorgará los permisos necesarios a el licitante adjudicado a la consola central del sistema.</p> <p>favor de validar</p>	Es correcta su apreciación.
33.	<p>7. Sección vii: soporte y garantías 7.2. soporte y garantías para hardware, software y licenciamiento de la solución de servidores. anexo técnico, página 33</p> <p>Referencia: la garantía deberá incluir el derecho a recibir actualizaciones y parches de seguridad (minor upgrades y major upgrades si aplica) del fabricante durante el período de vigencia del licenciamiento.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto considerar que las actualizaciones y parches de seguridad indicadas deberán ser considerados sobre el reléase de la versión operativa, ejemplo actualización de versión 6.2 a 6.2.1, por lo que no deberán considerar actualizaciones mayores de versiones 6.2 a 7.0?</p> <p>Favor de confirmar</p>	Si la actualización así lo amerita, se deberá realizar la actualización.
34.	<p>7. Sección vii: soporte y garantías 7.3 proceso mesa de servicio</p>	Para la atención de fallas durante el periodo de garantía, EL PROVEEDOR deberá integrarse y

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table.

Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin of the table.



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Anexo técnico, página 34</p> <p>Referencia: documentación de atención: el proveedor deberá documentar la atención, registrando fechas, acciones realizadas, personal asignado, refacciones aplicadas y evidencia (fotos, capturas, archivos técnicos) mediante un protocolo de atención y dicha atención deberá retroalimentar en la mesa de servicio hasta su cierre. solo se considerarán como válidas las atenciones debidamente registradas y completas en el sistema.</p> <p>Pregunta: ¿es correcto considerar que el registro, seguimiento y documentación de la atención de los servicios correctivos, deberán realizarse en la herramienta de gestión de tickets de el proveedor?</p> <p>favor de confirmar</p>	<p>operar conforme al proceso establecido por la Mesa de Servicio del C5, quien será responsable de coordinar y documentar la gestión de incidencias relacionadas con los componentes instalados como parte del presente proyecto</p>
35.	<p>8.2. transferencia de tecnología para el personal técnico, "Anexo Técnico", página 41.</p> <p>Referencia: el licitante deberá incluir, como parte integral de su propuesta técnica y de la implementación del proyecto, un plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por la convocante.</p> <p>pregunta: ¿es correcto entender que esta capacitación y transferencia de conocimientos solo será del sistema VMS que se instalará para este proyecto?</p> <p>Favor de aclarar</p>	<p>Apegarse a bases, máximo de 5 personas por tecnología.</p>
36.	<p>8.2. transferencia de tecnología para el personal técnico, "anexo técnico", página 41.</p> <p>El licitante deberá incluir, como parte integral de su propuesta técnica y de la implementación del proyecto, un plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por la convocante.</p> <p>Pregunta: para poder realizar el correcto dimensionamiento de la capacitación del personal, ¿podría la convocante indicar la cantidad de personas a las que se les dará esta capacitación y transferencia de conocimientos y si el formato de impartición de la misma puede considerarse de forma remota'</p>	<p>Apegarse a bases, máximo de 5 personas por tecnología.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	Favor de aclarar	
37.	<p>8.2. transferencia de tecnología para el personal técnico, "anexo técnico", página 41.</p> <p>Referencia: el licitante deberá incluir, como parte integral de su propuesta técnica y de la implementación del proyecto, un plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por la convocante.</p> <p>pregunta: se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el plan de actividades antes mencionado será entregado solo por el licitante adjudicado.</p> <p>favor de aclarar.</p>	Es correcta su apreciación.
38.	<p>Referencia:</p> <p>5.2.2 documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único)</p> <p>14. declaración anual 2024 y declaración provisional de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de los impuestos de ISR e IVA., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo)... bases, página 12.</p> <p>Pregunta: De acuerdo con la naturaleza confidencial de la información fiscal, ¿sería aceptable presentar únicamente el acuse de las declaraciones de ISR e IVA, en lugar del documento completo, ¿cómo comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales?</p>	Deberá presentar las declaraciones de forma impresa, anual y provisionales de los meses de junio, julio y agosto de los impuestos de ISR e IVA., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo)

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1. Sección I, 1.1 Descripción General, "Anexo Técnico", página 4 de 44, Referencia: La Convocante requiere que todos los equipos suministrados e instalados deberán integrarse de manera nativa,	SecurOS versión 11.9 R1.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>funcional y comprobable al sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante indique la marca y versión del VMS que actualmente opera en el C5.</p>	
2	<p>1. Sección I, 1.1 Descripción General, "Anexo Técnico", página 4 de 44. Referencia: Se indica en el documento que el alcance del proyecto incluye la provisión de equipamiento nuevo, su instalación física, configuración lógica, integración funcional, pruebas de operación, validación técnica por sitio y entrega conforme al plan de trabajo autorizado.</p> <p>Pregunta: Entendemos que la Convocante cuenta con el total del licenciamiento del VMS necesario para dicha integración de las nuevas cámaras a éste. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de no ser así, favor de confirmar si los participantes debemos considerar el suministro de éstas como parte de nuestras propuestas.</p>	El licitante deberá proveer el licenciamiento.
3	<p>2.2 Documentos comprendidos en la propuesta técnica, 2.2.1 Catálogos, folletos y/u otro documento, "Anexo Técnico", página 5 de 44, Referencia: Se indica que el Licitante deberá presentar, como parte de integral de su propuesta técnica, la documentación oficial que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes ofertados...a) Es obligatoria la presentación de las hojas de datos técnicas, catálogos, folletos o fichas técnicas oficiales emitidas por el fabricante.</p> <p>Pregunta. Para aquellas características que, excepcionalmente no llegasen a estar plasmadas en una ficha técnica ¿acepta la Convocante que sean comprobables / avaladas mediante carta emitida por el fabricante?</p>	Se acepta su propuesta.
4	<p>2.2 Documentos comprendidos en la propuesta técnica, 2.2.2 Cartas de Garantía, a) Carta Garantía del Integrador, numeral 3 "Anexo Técnico", página 7 de 44. Referencia: Se indica que cuando se requiera el retiro de un equipo para su análisis, reparación o sustitución bajo garantía del fabricante, el licitante deberá suministrar e instalar un equipo funcional equivalente en calidad de préstamo sin costo adicional, de forma que no se interrumpa la operación del sistema, por lo menos por un año a partir de la entrega del proyecto.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que el periodo de 1 año a partir de la entrega del proyecto se refiere al periodo de garantía indicado en la propuesta técnica</p>	Es correcta su apreciación.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
	que tendrán los bienes suministrados por el Licitante ganador? Se solicita que la Convocante amablemente confirme si es correcta nuestra apreciación.	
5	8. Entregables y documentación. 8.2 Transferencia de Tecnología para el Personal Técnico. "Anexo Técnico". Página 41 de 44. Referencia: El contenido formativo deberá tener alcance de nivel certificación, y estar impartido o avalado directamente por los fabricantes de los componentes críticos del sistema, conforme a sus programas oficiales de entrenamiento técnico. Pregunta: ¿La capacitación técnica debe incluir certificación oficial por parte de los fabricantes, o basta con constancia de participación?	Deberá incluir la certificación oficial.
6	3. Sección III Equipamiento cámaras, 3.3.2. Cámaras IP Multisensor PTZ, "Anexo Técnico", Página 17 de 44. Referencia "En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual. Pregunta: Se solicita a la convocante compartir las características técnicas y el estado físico actual de los equipos UPS y, en caso de existir, de los equipos de fuerza (PDU), con el fin de evaluar adecuadamente los refaccionamientos y componentes necesarios para la integración de las cámaras en los 650 postes	El UPS es de 650 W, Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2 A y soporta 8.7A (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).
7	5. Sección V, Almacenamiento y procesamiento, 5.1. Almacenamiento, "Anexo Técnico", Página 23 de 44 Referencia "El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE. Será responsabilidad de EL LICITANTE suministrar y desplegar los medios físicos necesarios como: módulos SFP, fibra óptica y cableado estructurado, etc. así como elaborar la configuración de red que conecte el equipo hasta el punto de acceso asignado. Esta configuración deberá presentarse a LA CONVOCANTE por EL LICITANTE que resulte adjudicado para su validación y aprobación. Esta configuración deberá cumplir con las mejores prácticas recomendadas por el o los fabricantes. Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar si es correcto incluir en la propuesta equipos de respaldo de energía eléctrica (UPS), sistemas de distribución eléctrica (PDU) y racks para el soporte físico de los	LA CONVOCANTE confirma que: Se cuenta con el espacio físico suficiente para la instalación de los servidores. No se requieren equipos de respaldo de energía eléctrica (UPS) ni sistemas de distribución eléctrica (PDU), dado que las instalaciones eléctricas de LA CONVOCANTE están reguladas y son estables. La adecuación, suministro e integración de los racks y cualquier otro equipo de soporte físico y alimentación de energía necesario para la correcta operación de los servidores es responsabilidad de EL LICITANTE.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
	servidores. Asimismo, se requiere verificar si el sitio cuenta con el espacio físico suficiente para la instalación de dichos servidores, así como con la capacidad eléctrica adecuada en los tableros cercanos al data center donde serán integrados.	
8	<p>1. Sección I, 1.1. Descripción general, "Anexo Técnico", Página 4 de 44, Referencia Cada STV forma parte de una red de infraestructura urbana de seguridad pública, interconectada mediante enlaces de comunicación hacia los Centros de Comando y Control (C2), y centralizada en el CS, desde donde se realiza el monitoreo, gestión y supervisión operativa en tiempo real.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar si dentro del alcance del proyecto está considerado el habilitado de la red de comunicación, en caso de que esté presente fallas. También se requiere saber si dicha red cuenta con la capacidad necesaria para transmitir datos de forma adecuada. En caso afirmativo, se pide compartir información detallada sobre los equipos existentes, como su estado actual, vida útil, características técnicas, y cualquier otro dato relevante, con el fin de incluir en la propuesta los refaccionamientos necesarios.</p>	La red es adecuada y la información solicitada se compartirá al licitante ganador.
9	<p>5. Sección V, Almacenamiento y procesamiento, 5.1. Almacenamiento, "Anexo Técnico", Página 23 de 44 Referencia "El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE."</p> <p>Pregunta: ¿se requiere incluir el servidor, discos duros, tarjetas de red, instalación de sistemas operativos, integración de sistema de video al existente?</p>	Es correcta su apreciación.
10	<p>5. Sección V, Almacenamiento y procesamiento, 5.1. Almacenamiento, "Anexo Técnico", Página 23 de 44 Referencia "El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE."</p> <p>Pregunta: ¿LA CONVOCANTE cuenta con servidores de procesamiento para las nuevas cámaras que se sustituirán de PTZ a multisensor?</p>	El licitante deberá incluir en su propuesta la infraestructura necesaria para el procesamiento.
11	<p>5. Sección V, Almacenamiento y procesamiento, 5.1. Almacenamiento, "Anexo Técnico", Página 23 de 44 Referencia "El equipamiento propuesto por EL LICITANTE se integrará a la infraestructura de red existente de LA CONVOCANTE."</p> <p>Pregunta: ¿LA CONVOCANTE cuenta con servidores de almacenamiento para las nuevas cámaras que se</p>	El licitante deberá incluir en su propuesta la infraestructura necesaria para el almacenamiento.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
12	<p>sustituirán de PTZ a multisensor?</p> <p>3.Sección III Equipamiento Cámaras, 3.3.2.Cámara IP Multisensor PTZ, "Anexo Técnico", Página 16 de 44, Referente La cámara será tipo multisensor con 4 flujos fijos y 1 PTZ.</p> <p>Pregunta: ¿Se solicita a la convocante confirmar si sería factible considerar una configuración alternativa que contemple 8 sensores fijos más 1 módulo PTZ en lugar de los 4 sensores especificados originalmente?</p>	<p>El licitante ganador podría proponer una propuesta.</p>
13	<p>3.Sección III Equipamiento Cámaras, 3.3.2.Cámara IP Multisensor PTZ, "Anexo Técnico", Página 16 de 44, Referente el zoom óptico tiene que ser de al menos 30 aumentos (30X) que permita la visualización.</p> <p>Pregunta: ¿ Se solicita a la convocante confirmar si sería factible considerar una cámara que cuente con zoom óptico de 40 aumentos (40X), en lugar del mínimo especificado?</p>	<p>Es factible.</p>
14	<p>3.Sección III Equipamiento Cámaras, 3.3.2.Cámara IP Multisensor PTZ, "Anexo Técnico", Página 16 de 44, Referente Cámara Multisensor.</p> <p>Pregunta: ¿Se solicita a la convocante confirmar si sería posible superar alguna de las características técnicas especificadas para la cámara multisensor? ¿Con la finalidad de tener un mejor equipo en la propuesta, eso sin afectar el precio final?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
15	<p>Numeral, subnumeral, Bases y/o "Anexo Técnico", página Referencia: Punto 5.2.2 "Documentos administrativos", numeral 6, página 11</p> <p>Pregunta: La Convocante establece en las bases, punto 5.2.2 "Documentos administrativos", numeral 6, que el Licitante deberá presentar carta que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña, empleo, cargo o comisión en el servicio público, señalando que, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</p> <p>Debido a que en las bases no se incluye un formato para dicha carta y al ser mi representada una persona moral, solicito amablemente a la Convocante indique si para dar cumplimiento con este punto, bastará con presentar esta carta incluyendo dicha manifestación respecto a los socios o accionistas firmada por el representante legal.</p>	<p>Las manifestaciones deberán presentarse suscritas por cada socio o accionista que ejerza control sobre la sociedad, o bien, por persona debidamente acreditada para representarlo.</p>

No	PREGUNTA	RESPUESTA
16	<p>Numeral, subnumeral, Bases y/o "Anexo Técnico", página Referencia: 9.3. Entrega de garantías, página 22</p> <p>Pregunta: La Convocante establece en las bases, número 9.3 "Entrega de garantías", inciso d) "El licitante adjudicado se obliga a entregar a la firma del Contrato una póliza de responsabilidad civil." En este sentido, solicito amablemente a la Convocante señalar si dicha póliza deberá presentarse a nombre del licitante o del fabricante.</p>	Corresponde del Licitante
17	<p>Página 14, 5.1.2 inciso a) Instrucciones para elaborar propuesta y presentación de la propuesta, inciso a.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar que la opinión referente a este inciso deberá ser emitida con hasta 15 días naturales previos a la presentación de propuestas, así como ir acompañada del acuse para hacer pública dicha opinión.</p>	<p>Favor de reformular la pregunta, no corresponde con base 5.1</p> <p>15 días naturales</p>
18	<p>Página 9, 5.2.2 Documentos administrativos, numeral 19, inciso a.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar que la documentación que integra la propuesta deberá ser dirigida a C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, sin necesidad de colocar el domicilio de la dependencia ¿Es correcto?</p>	Conforme a la base 5.1, numeral 19, inciso a, deberá indicarse el domicilio de este Centro, no obstante, el no indicar el domicilio no será causal de desechamiento.
19	<p>Página 10, 5.2.1. Documentos legales, numeral 1 y 2.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar que podrá fungir como Representante Legal cualquier persona siempre y cuando cumpla con los requisitos que acrediten como representante legal de la persona moral con las facultados correspondientes. ¿Es correcto?</p>	Favor de apegarse a bases.
20	<p>Página 15, 5.2.2. Documentos Administrativos, numeral 21.</p> <p>Pregunta: Favor de confirmar que en caso de que mi representada se encuentre dada de alta en el padrón de proveedores de la CDMX pero se encuentre realizando actualización de información en portal, bastará con presentar el ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, más la cédula del padrón vigente.</p>	Favor de apegarse a bases, deberá presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "SECURE WITNESS DE MÉXICO S. DE RL. DE C.V."
RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>ANEXO TÉCNICO PÁGINA 28 NÚMERAL 6.1.2. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO</p> <p>LA CONVOCANTE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO QUE ASUMEN INFRAESTRUCTURA FÍSICA. EN CASO DE SER SERVICIOS EN LA NUBE LO QUE SE PUEDE ENTREGAR ES LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES PROVISIONADOS EN LA NUBE DEL CLIENTE. ¿ES POSIBLE MANEJARLO ASÍ?</p>	<p>La convocante aclara que, conforme a lo establecido en el anexo técnico, la solución debe basarse en el suministro e instalación de infraestructura física en las instalaciones designadas.</p>
2	<p>ANEXO TÉCNICO PÁGINA 21 NÚMERAL 4.4 LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ SUBNUMERAL 2</p> <p>LA CONVOCANTE HACE MENCIÓN DE CONTROLADORES DONGLE FÍSICOS, PROPONEMOS DONGLES DIGITALES CON LA MISMA FUNCIÓN EN LA NUBE, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>La convocante aclara que, conforme a lo establecido en el anexo técnico, la solución debe basarse en el suministro e instalación de infraestructura física en las instalaciones designadas.</p>
3	<p>ANEXO TÉCNICO PÁGINA 25 NÚMERAL 5.1.1. CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ESCALABILIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO</p> <p>LA CONVOCANTE MENCIONA ARREGLOS DE DISCOS RAID PARA AMBIENTES FÍSICOS, EN UN AMBIENTE DE NUBE SE PUEDEN PROPORCIONAR NIVELES DE DISPONIBILIDAD, IOPS Y ANCHO DE BANDA IGUALES Y SUPERIORES, PERO SIN QUE NECESARIAMENTE SEAN ARREGLOS RAID. SE PROPONE ESQUEMAS IOPS Y ANCHO DE BANDA IGUALES Y SUPERIORES SIN UTILIZAR ARREGLOS RAID, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>La propuesta técnica no deberá incluir almacenamiento en la nube. Se requiere que la solución contemple los arreglos de discos RAID especificados en la licitación para los ambientes físicos.</p>

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "PLANET SOLUTIONS S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Numeral 2.2, subnumeral 2.2.6, del "Anexo Técnico", página 9 y 10</p>	<p>El personal asignado para la ejecución de los servicios deberá contar, como requisito mínimo, con la certificación vigente SecurOS® Basic,. En caso de que</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>REFERENCIA</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5, en la que se avale que el personal técnico propuesto por EL LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuenta con las competencias técnicas certificadas y vigentes para realizar la configuración e integración de dispositivos al VMS institucional. ● Está formalmente autorizado por el fabricante para intervenir, configurar e integrar dispositivos de videovigilancia en dicha plataforma. ● Posee experiencia específica en ambientes de operación crítica. <p>Dicho certificado deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre completo del técnico certificado ● Tipo y nivel de acreditación ● Número de identificación o registro del curso o certificación ● Vigencia de la acreditación ● Firma y sello oficial del fabricante del VMS <p>PREGUNTA</p> <p>¿Es correcto entender que la carta puede estar a nombre del proveedor o empresa que nos prestará el servicio de integración y no necesariamente la carta deberá estar a nombre de la empresa licitante?</p>	<p>el licitante no cuenta directamente con personal certificado al momento de la presentación de la propuesta, deberá entregar una carta oficial del fabricante, en la que se avale expresamente que dispone de personal calificado y autorizado para la operación, configuración y soporte de la plataforma SecurOS®, garantizando así el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.</p>
2	<p>Numeral 3.3, subnumeral 3.3.2, del "Anexo Técnico", página 17</p> <p>EL LICITANTE deberá garantizar, como mínimo, el cumplimiento de las siguientes características técnicas para la cámara solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La cámara será tipo multisensor con 4 flujos 	<p>Se acepta lo señalado, en virtud de que lo establecido en el anexo corresponde a las características mínimas obligatorias que deberán cumplirse. Asimismo, los licitantes deberán garantizar que las demás especificaciones de los bienes y/o servicios ofertados cumplan, como mínimo, con lo establecido en dicho anexo, sin perjuicio de que puedan presentar características adicionales o superiores, siempre y cuando no contravengan los requerimientos técnicos</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>fijos y 1 PTZ (Pan, Tilt y Zoom), los cuales deberán tener su flujo de video independiente.</p> <p>Pregunta</p> <p>¿Podrían confirmar si se considera válida la oferta de una cámara que cuenta con 8 flujos fijos más 1 PTZ, dado que esta propuesta supera la especificación mínima solicitada y mantiene el resto de las características técnicas requeridas en el anexo?</p>	<p>definidos.</p>

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Numeral: 2. SECCIÓN II, subnumeral: 2.2.1. CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/U OTRO DOCUMENTO, "Anexo Técnico", página 5 de 44, Referencia: EL LICITANTE deberá presentar, como parte integral de su propuesta técnica, la documentación oficial que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes ofertados.</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que solo se deberá de entregar CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/U OTRO DOCUMENTO, de los equipos; Cámara y servidor a ofertar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Deberá considerar cámara, procesamiento y almacenamiento.</p>
2	<p>Numeral: 5. SECCIÓN V, subnumeral: 5.1. ALMACENAMIENTO, "Anexo Técnico", página 23 de 44, Referencia: Para satisfacer este requerimiento, EL LICITANTE adjudicado presentará una propuesta de infraestructura que garantice el almacenamiento de la totalidad de las grabaciones provenientes de los 3250 flujos indicados en la Tabla 4.</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que el cálculo de la capacidad de almacenamiento solo deberá ser entregado en caso de resultar adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
3	<p>Numeral: 2. SECCIÓN II, subnumeral: 2.2.6. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE DEL VMS, "Anexo Técnico", página 9 de 44, Referencia: Cuenta con las competencias técnicas certificadas y vigentes</p>	<p>Como mínimo deberán contar con certificación SecurOS® Basic" y la cantidad de personal certificado dependerá del número necesario para realizar las integraciones solicitadas en el tiempo solicitado en las bases.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>para realizar la configuración e integración de dispositivos al VMS institucional. Pregunta: Es correcto entender que debemos presentar al menos 3 certificaciones de máximo nivel del sistema de gestión de video (VMS) para poder avalar nuestra experiencia en este tipo de servicios. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	
4	<p>Numeral, subnumeral 8.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL PERSONAL TÉCNICO, "Anexo Técnico", página 41 de 44, Referencia un plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal designado por LA CONVOCANTE. Pregunta: Es correcto entender que el plan de actividades específico para la transferencia de tecnología y capacitación del personal, solo deberá ser entregado por el licitante adjudicado y para la entrega de la propuesta solo bastara con entregar una carta compromiso que entregaremos dicho plan de actividades ¿Es correcta nuestro entendimiento?</p>	Es correcta su apreciación.
5	<p>5.2.2 Documentos administrativos (Página 14 de las bases) 19. Respecto de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y de conformidad con el numeral 5, subnumeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, deberá presentar la siguiente documentación: a) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social vigente, la cual es emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Pregunta: Debido a que en el Diario Oficial de la Federación se emitió el veintidós de septiembre de la presente anualidad el "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023 por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter</p>	Se acepta su propuesta.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023.</p> <p>La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, pero será válida durante el plazo de 15 días naturales, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura del sobre. ¿se acepta nuestra solicitud?</p>	
6	<p>Punto 24 de las Bases, página 15. Origen nacional de los bienes.</p> <p>Pregunta: ¿Puede la convocante aceptar la oferta de bienes de origen extranjero?</p>	Se acepta.
7	<p>Punto 25 de las Bases, página 15. Contenido Nacional</p> <p>Pregunta: entendemos que el grado de contenido está determinado por el origen de los bienes ofertados, por lo que el escrito solicitado podría establecer que nuestra oferta no cuenta con porcentaje de integración</p>	Es correcto.
8	<p>Numeral: 2. SECCIÓN II, subnumeral: 2.2.2. CARTAS DE GARANTÍA, "Anexo Técnico", página 6 de 44, Referencia: EL LICITANTE deberá entregar una carta emitida y firmada directamente por el fabricante, en la que garantice lo siguiente...</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la carta Solicitada en el numeral de referencia solo aplica para las CÁMARA IP MULTISENSOR PTZ. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	No es correcto, se deberá de contemplar todos equipos o elementos que sean suministrados por el licitante adjudicado.
9	<p>Numeral: 2. SECCIÓN II, subnumeral: 2.2.1. CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/U OTRO DOCUMENTO, "Anexo Técnico", página 5 de 44, Referencia: EL LICITANTE deberá presentar, como parte integral de su propuesta técnica, la documentación oficial que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes ofertados.</p> <p>Pregunta: se le solicita a la convocante nos permita presentar carta de fabricante donde</p>	Se acepta.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	avale su cumplimiento de especificaciones técnicas en caso de que alguna especificación técnica solicitada no se encuentre en hojas de datos técnicos, catálogos, folletos o fichas técnicas oficiales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
10	<p>Numeral 3.3, subnumeral 3.3.2, del "Anexo Técnico", página 17 Referencia: Deberá considerar un equipo que le permita cubrir la totalidad de la vista del entorno donde se encuentre el STV, por lo que el equipo solicitado se trata de un equipo con múltiples cámaras que permita cubrir la visión de 360°</p> <p>Pregunta: ¿Podría indicar el ángulo de visión vertical y el ángulo de visión horizontal que se requieren para la cámara?</p>	Para la visión horizontal, la sumatoria de los ángulos de visión deberá pasar de 360°.
11	<p>Numeral 3.3, subnumeral 3.3.2, del "Anexo Técnico", página 18 Referencia: En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual.</p> <p>Pregunta: ¿Puede la convocante indicarnos la capacidad del UPS actual?</p>	El UPS es de 650 W, Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2 A y soporta 8.7A (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V." RECIBIDAS DE FORMA DIGITAL.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>3.2. Especificaciones. La contratación correspondiente al "Suministro, Instalación e Implementación por contrato abierto para la Renovación de Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia en 650 Postes de 9 Metros del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, "C5", se realizará conforme al presupuesto disponible autorizado para la prestación de servicios y comprende una contratación abierta. El monto mínimo se refiere al 40% (cuarenta por ciento) de la totalidad de los componentes requeridos y el monto máximo queda sujeto al presupuesto disponible autorizado para la contratación del servicio, de acuerdo a la partida presupuestal: 5151 "Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información" y 5651 "Equipo de Comunicación y Telecomunicación".</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que por mínimo de 40% se refiere</p>	Favor de apegarse a bases, se refiere al 40% de la totalidad de los componentes requeridos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	a 260 postes a intervenir. Favor de aclarar.	
2	<p>No deberá existir contradicción, ambigüedad ni discrepancia entre lo indicado en la propuesta técnica de EL LICITANTE y lo establecido en las presentes bases o en las aclaraciones oficiales. En caso de existir alguna diferencia o inconsistencia, prevalecerán las disposiciones contenidas en las Bases de Licitación y en las respuestas a la Junta de Aclaraciones, sin importar el momento en que se detecte dicha diferencia. .</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que si hubiera diferencia ya sea por precisión o aclaración entre lo estipulado en el Anexo Técnico y la Junta de Aclaraciones, se deberá tomar como válido lo indicado en la Junta de Aclaraciones. Favor de aclarar.</p>	<p>Este cuestionamiento no aplica en virtud de que se trata de un supuesto hipotético y no se refiere al contenido de las Bases, de acuerdo al principio de legalidad que rige al servicio público, no debemos ceñir a casos concretos, a los que sí les corresponde una respuesta clara y específica.</p>
3	<p>b) Carta de garantía del integrador. EL LICITANTE deberá entregar una carta en hoja membretada, firmada por su representante legal, en la que se comprometa a garantizar, por un periodo mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de aceptación y entrega-recepción formal del proyecto, lo siguiente:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que este periodo podrá finalizar al 31 de diciembre del 2026. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
4	<p>Cuando se requiera el retiro de un equipo para su análisis, reparación o sustitución bajo garantía del fabricante, EL LICITANTE deberá suministrar e instalar un equipo funcional equivalente en calidad de préstamo sin costo adicional, de forma que no se interrumpa la operación del sistema, por lo menos por un año a partir de la entrega del proyecto.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que este periodo podrá finalizar al 31 de diciembre del 2026. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases ya que se solicita la garantía de un año a partir de la entrega del proyecto</p>
5	<p>Cuando se requiera el retiro de un equipo para su análisis, reparación o sustitución bajo garantía del fabricante, EL LICITANTE deberá suministrar e instalar un equipo funcional equivalente en calidad de préstamo sin costo adicional, de forma que no se interrumpa la operación del sistema, por lo menos por un año a partir de la entrega del proyecto.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar el porcentaje de cambio de equipamiento de la misma tecnología que se ha tenido que realizar en el último año. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases, toda vez que se está solicitando el cambio de 650 cámaras</p>
6	<p>La actualización a las últimas versiones estables disponibles del software o firmware correspondiente, hasta antes del término del contrato.</p>	<p>Apegarse a bases ya que se solicita la garantía de un año a partir de la entrega del proyecto.</p>

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
	Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que al referirse "al término del contrato" se refiere al año de soporte adicional de soporte posterior a la entrega de la instalación. Favor de aclarar.	
7	<p>EL LICITANTE deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5, en la que se avale que el personal técnico propuesto por EL LICITANTE:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar el software de gestión VMS que actualmente está en operación en el C5. Favor de aclarar.</p>	Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems).
8	<p>2.2.6. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE DEL VMS: EL LICITANTE deberá presentar, como parte obligatoria de la documentación técnica, una carta o certificado emitido directamente por el fabricante del sistema de gestión de video (VMS) actualmente en operación en el C5, en la que se avale que el personal técnico propuesto por EL LICITANTE:</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que para este entregable podrá ser la carta o el certificado. Favor de aclarar.</p>	EL LICITANTE adjudicado deberá contar con el personal necesario para integrar y configurar las cámaras, éstos deben de cumplir con al menos la "Certificación SecurOS® Basic" del aplicativo VMS con el que cuenta LA CONVOCANTE.
9	<p>Las características técnicas aquí señaladas constituyen el mínimo aceptable; no obstante, EL LICITANTE podrá proponer soluciones con características técnicas superiores, siempre y cuando no alteren la funcionalidad, compatibilidad, interoperabilidad ni generen desviaciones en los requerimientos definidos por LA CONVOCANTE.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que si se propone equipo de características similares o superiores que implique proveer licenciamiento, almacenamiento o procesamiento adicional, esto deberá correr a cargo del licitante. Favor de aclarar.</p>	Es correcta su apreciación.
10	<p>Cada STV actualmente consta, al menos, de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara PTZ de videovigilancia • Par de altavoces IP (en postes de 9 metros) • Botón de emergencia con intercomunicación (en postes de 9 metros) • Fuente de alimentación con regulador de voltaje y supresor de picos • Sistema de tierra física • Sistema de respaldo eléctrico • Poste fijo metálico (existente) • Gabinete para exteriores con protección IP e IK 	Apegarse a bases.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de comunicación • Enlace de comunicación <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el licitante adjudicado sólo intervendrá en la renovación de la cámara PTZ existente para reemplazo por cámara multi sensor. Favor de aclarar.</p>	
11	<p>Cada STV actualmente consta, al menos, de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara PTZ de videovigilancia • Par de altavoces IP (en postes de 9 metros) • Botón de emergencia con intercomunicación (en postes de 9 metros) • Fuente de alimentación con regulador de voltaje y supresor de picos • Sistema de tierra física • Sistema de respaldo eléctrico • Poste fijo metálico (existente) • Gabinete para exteriores con protección IP e IK • Equipo de comunicación • Enlace de comunicación <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar el procedimiento a seguir en caso de que el STV se encuentre en mal estado o que su intervención no sea factible. Favor de aclarar.</p>	Deberá entregar un protocolo de incidencia.
12	<p>Todo el equipamiento se encuentra contenido e integrado dentro de un gabinete exterior, diseñado para condiciones de intemperie, soportando factores ambientales propios del entorno urbano. La estructura de cada STV fue diseñada e instalada para operar en red bajo esquemas de misión crítica, garantizando su interoperabilidad, continuidad operativa y vinculación activa con los centros C2.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que no será responsabilidad del licitante adjudicado el estado actual en el que se encuentre el gabinete, así como el mantenimiento ni ningún tipo de mantenimiento. Favor de aclarar.</p>	Es correcta su apreciación, pero deberá notificar por escrito la incidencia encontrada en sitio.
13	<p>La lista detallada de los 650 STVs existentes será proporcionada al LICITANTE adjudicado, y deberá ser considerada para efectos de planificación y logística.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que los 650 STV's son correspondientes al C2 Centro y C2 Sur. Favor de aclarar.</p>	Apegarse a bases.
14	<p>EL LICITANTE deberá respetar la infraestructura existente, así como los sistemas de alimentación, gabinetes, enlaces y demás componentes no sujetos</p>	Los STV's se alimentan de la energía comercial que suministra CFE y al interior del gabinete se regula a

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>a reemplazo, garantizando la compatibilidad eléctrica, mecánica y lógica con los nuevos dispositivos a integrar.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar el tipo de suministro eléctrico en los STV. Favor de aclarar.</p>	<p>través de un UPS.</p>
15	<p>EL LICITANTE deberá respetar la infraestructura existente, así como los sistemas de alimentación, gabinetes, enlaces y demás componentes no sujetos a reemplazo, garantizando la compatibilidad eléctrica, mecánica y lógica con los nuevos dispositivos a integrar.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar la capacidad actual del sistema de respaldo eléctrico y la carga que actualmente tiene. Favor de aclarar.</p>	<p>Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2A y soporta 8,7 A (con voltaje nominal y corriente de carga máxima de la batería).</p>
16	<p>Para el proceso que nos ocupa, EL LICITANTE adjudicado deberá entender el funcionamiento del STV, a nivel instalación, conexión y configuración, así como su integración a las plataformas y sistemas actualmente en uso, para que garantice su funcionamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si la cámara se debe integrar directa o indirectamente con alguno de los demás componentes que forman el STV. De ser afirmativa su respuesta.</p> <p>se solicita nos pueda proporcionar indicar a detalle cómo funciona dicha integración, esto con la intención de dimensionar de forma adecuada los trabajos a realizar en sitio del STV y de los C2 indicados. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases, se deberá considerar el licenciamiento e integración de las cámaras al VMS.</p>
17	<p>Para el proceso que nos ocupa, EL LICITANTE adjudicado deberá entender el funcionamiento del STV, a nivel instalación, conexión y configuración, así como su integración a las plataformas y sistemas actualmente en uso, para que garantice su funcionamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que la cámara a suministrar, instalar y configurar solo se deberá integrar al sistema VMS con la que actualmente cuenta la convocante. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases.</p>
18	<p>La ejecución del presente proyecto deberá considerarse a partir del día siguiente del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que después del 31 de diciembre del 2025, iniciará el periodo de garantía de un año</p>	<p>Apegarse a bases ya que se solicita la garantía de un año a partir de la entrega del proyecto.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
19	<p>por parte del licitante adjudicado. Favor de aclarar.</p> <p>La funcionalidad completa del STV se aceptará hasta que se encuentre integrado al Sistema de Gestión del Video y con la configuración de almacenamiento de video por 30 días, con la visualización de todos los flujos y con la respectiva documentación validada.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que no será responsabilidad del licitante adjudicado el estado actual de la funcionalidad del STV en los componentes que no comprende este procedimiento, por lo que, ante la falla anterior de alguno de estos, no será tomado como parte de la funcionalidad requerida para su aceptación. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, pero deberá notificar por escrito la incidencia encontrada en sitio.</p>
20	<p>La funcionalidad completa del STV se aceptará hasta que se encuentre integrado al Sistema de Gestión del Video y con la configuración de almacenamiento de video por 30 días, con la visualización de todos los flujos y con la respectiva documentación validada.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que proporcionará al licitante adjudicado un set de pruebas para la aceptación de la funcionalidad de la cámara. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
21	<p>EL LICITANTE debe considerar en su propuesta técnica, la renovación tecnológica obligatoriamente de los siguientes elementos: Cámara IP multi sensor con canal PTZ y Almacenamiento</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que no solicita equipamiento para procesamiento. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases, el equipamiento necesario para el procesamiento será parte de la propuesta técnica del licitante.</p>
22	<p>La cámara será tipo multi sensor con 4 flujos fijos y 1 PTZ (Pan, Tilt y Zoom), los cuales deberán tener su flujo de video independiente.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que si se propone equipo de características similares o superiores que implique proveer licenciamiento, almacenamiento o procesamiento adicional, esto deberá correr a cargo del licitante. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
23	<p>3.3.2 CÁMARA IP MULTISENSOR PTZ</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que se dará por aceptado carta de fabricante indicando el cumplimiento de alguna característica que no se encuentre documentado en su hoja de datos. Favor de pronunciarse.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
24	<p>3. La configuración de la red deberá ser probada por EL LICITANTE adjudicado antes de la instalación de las cámaras.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
	Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que será la Convocante la que proporcionará los datos de red y la información necesaria para la conexión de la cámara a la red. Favor de aclarar.	
25	5. El firmware que se entregue en la cámara será el último y más actualizado proporcionado por el fabricante, no se permite que se condicione a una versión en específico para su aplicación en el sistema de gestión de vídeo (VMS). Se solicita amablemente a la convocante de por aceptado la entrega de último firmware estable publicado por el fabricante, esto para garantizar el correcto funcionamiento de la cámara y evitar falla de operación por issues del firmware nuevo. Favor de aclarar.	Se acepta siempre y cuando se garantice la correcta integración y operación del componente.
26	6. El LICITANTE en su propuesta debe considerar el cambio de cableado que actualmente se tiene con la cámara existente. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que sólo se cambiará el cableado desde el equipo de comunicaciones hacia la cámara. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
27	La actual plataforma de gestión de video (VMS) utilizada por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) constituye el entorno tecnológico donde deberán integrarse las nuevas cámaras multi sensor con canal PTZ que conformarán el Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV). Se solicita amablemente a la convocante indicar la marca y versión del sistema de gestión con la cual cuenta. Favor de aclarar.	Sistema (fabricante): SecurOS v11.9 R1 de ISS (Intelligent Security Systems).
28	La actual plataforma de gestión de video (VMS) utilizada por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) constituye el entorno tecnológico donde deberán integrarse las nuevas cámaras multi sensor con canal PTZ que conformarán el Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV). Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el licitante adjudicado no será responsable del suministro de licenciamiento del VMS, a menos que así lo pudiera requerir las cámaras a suministrar. Favor de aclarar.	Apegarse a bases.
29	1. Las cámaras deberán ser probadas y configuradas de acuerdo con las recomendaciones proporcionadas por el fabricante del aplicativo antes de la instalación,	Apegarse a bases.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>tomando en consideración las condiciones urbanas/ambientales de la ubicación de los sitios donde está el STV.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que las cámaras serán probadas en un ambiente controlado dentro de las instalaciones del C5. Favor de aclarar.</p>	
30	<p>6. EL LICITANTE adjudicado deberá contar con el personal necesario para integrar y configurar las cámaras, éstos deben de cumplir con al menos la "Certificación SecurOS® Basic" del aplicativo VMS con el que cuenta LA CONVOCANTE.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que se deberá presentar el certificado referido dentro de la propuesta. Favor de aclarar.</p>	Es correcta su apreciación.
31	<p>Se deberá considerar el suministro de cualquier software adicional, módulos, complementos o herramientas de integración requeridas para asegurar la interoperabilidad con la infraestructura actual del VMS. Asimismo, se deberá prever que esta integración permita escalabilidad para futuras expansiones del sistema.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que al no solicitar servidores de procesamiento, tampoco se está solicitando los módulos tipo dongle del sistema de gestión de VMS. Favor de aclarar.</p>	Apegarse a bases, numeral 4.4 y 5 del anexo técnico.
32	<p>EL LICITANTE, deberá considerar la configuración necesaria y optimización fina para lograr la integración, así como el crecimiento de la infraestructura y almacenamiento para asegurar un correcto funcionamiento en los subcentros, así como en el sitio principal, sin que esta configuración represente un impacto a la visualización de las cámaras o el funcionamiento del aplicativo en su totalidad.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que se deberá considerar proveer el almacenamiento necesario en los C2 correspondientes para las 650 cámaras multi sensor con las configuraciones de video requeridos por el C5. Favor de aclarar.</p>	Es correcta su apreciación.
33	<p>EL LICITANTE, deberá considerar la configuración necesaria y optimización fina para lograr la integración, así como el crecimiento de la infraestructura y almacenamiento para asegurar un correcto funcionamiento en los subcentros, así como en el sitio principal, sin que esta configuración represente un impacto a la visualización de las</p>	Apegarse a bases, el crecimiento será en cuanto a procesamiento y almacenamiento.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>cámaras o el funcionamiento del aplicativo en su totalidad.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que este crecimiento será en la infraestructura de almacenamiento para los C2 a los que se integrarán las 650 cámaras. Favor de aclarar.</p>	
34	<p>4.4. LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ EL LICITANTE deberá considerar, como parte integral de su propuesta técnica y económica, el licenciamiento necesario para garantizar la integración operativa y legal de las cámaras multi sensor con canal PTZ en la plataforma de gestión de video (VMS) actualmente en operación por parte de LA CONVOCANTE.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que al ser sustitución de cámaras, el licenciamiento del VMS se podrá reutilizar, y que sólo en caso de que así lo requiera la cámara a suministrar (pe. Doble direccionamiento IP) se tendrá que suministrar dicho licenciamiento. Favor de aclarar.</p>	<p>No. El licenciamiento de las cámaras deberá ser parte de la propuesta técnica del licitante.</p>
35	<p>3. Licenciamiento de sistema operativo: Cada máquina virtual que opere como nodo del VMS deberá contar con una licencia válida y activa de Windows Server, en su versión compatible con el software de gestión de video institucional. EL LICITANTE deberá incluir dichas licencias de sistema operativo como parte del suministro, instalación y puesta en marcha de la solución.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que se requiere licenciamiento de Windows Server Standar 2022 de 64 bist. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
36	<p>7.2.2. GARANTÍA SOBRE EL HARDWARE EL LICITANTE deberá proporcionar garantía de un año para todos los equipos incluyendo pero no limitado a cámaras, servidores, controladores, gabinetes (enclosures) de discos, discos duros, fuentes de poder y cualquier otro componente físico incluido en la solución.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que la garantía solicitada será a partir de la aceptación de instalación de la cámara y hasta por 12 meses. Favor de aclarar.</p>	<p>Apegarse a bases ya que se solicita la garantía de un año a partir de la entrega del proyecto.</p>
37	<p>3.3. COMPONENTES TECNOLÓGICOS REQUERIDOS</p> <p>Como parte de la renovación tecnológica integral del Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV), EL LICITANTE deberá incluir obligatoriamente en su propuesta técnica el suministro, instalación,</p>	<p>Apegarse a bases.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>configuración e integración de los componentes que se enlistan a continuación, los cuales constituyen el equipamiento mínimo requerido para la correcta operación del sistema. EL LICITANTE debe considerar en su propuesta técnica, la renovación tecnológica obligatoriamente de los siguientes elementos: Cámara IP multi sensor con canal PTZ y Almacenamiento</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante aclarar que es el licitante solamente debe considerar la renovación tecnológica de cámaras multi sensor con PTZ Incluye todos los accesorios y elementos necesarios para su montaje y alimentación.</p>	
38	<p>3.3. COMPONENTES TECNOLÓGICOS REQUERIDOS Como parte de la renovación tecnológica integral del Sistema Tecnológico de Videovigilancia (STV), EL LICITANTE deberá incluir obligatoriamente en su propuesta técnica el suministro, instalación, configuración e integración de los componentes que se enlistan a continuación, los cuales constituyen el equipamiento mínimo requerido para la correcta operación del sistema. EL LICITANTE debe considerar en su propuesta técnica, la renovación tecnológica obligatoriamente de los siguientes elementos: Cámara IP multisensor con canal PTZ y Almacenamiento.</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante aclarar que toda la infraestructura correspondiente al SVT llámese:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Botón de emergencia con intercomunicación (en postes de 9 metros) •Fuente de alimentación con regulador de voltaje y supresor de picos •Sistema de tierra física •Sistema de respaldo eléctrico •Poste fijo metálico con brazo (existente) •Gabinete para exteriores con protección IP e IK •Equipo de comunicación •Enlace de comunicación <p>Es responsabilidad de la convocante que se encuentre operando y funcionando correctamente.</p>	Es correcta su apreciación.
39	<p>EL LICITANTE deberá garantizar, como mínimo, el cumplimiento de las siguientes características técnicas para la cámara solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para el tema de iluminación, el componente propuesto, deberá contar con un WDR mínimo de 120 dB, esto para tener una mejor visualización de 	Se acepta la propuesta.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



[Handwritten mark 'Dew']



[Handwritten signature]

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>imagen en zonas de contraluz y donde se tiene iluminación nula. Dado que la cámara multi sensor que proponemos trabaja en conjunto con la Cámara PTZ, la cual cuenta con WDR de 120 DB y la cámara multi sensor con DWDR y otras características adecuadas para manejar condiciones de iluminación desafiantes, solicitamos ajustar el requerimiento de DWR de 120 DB únicamente para la cámara PTZ. Este ajuste permitir una competencia justa y garantizar que las propuestas se evalúan en función de sus méritos técnicos y no por restricciones específicas que limiten la participación ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
40	<p>EL LICITANTE deberá garantizar, como mínimo, el cumplimiento de las siguientes características técnicas para la cámara solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual. <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es la disponibilidad actual en Wats del UPS sin considerar el consumo actual de la cámara instalada.</p>	<p>El UPS instalado es de 650 w de capacidad, el consumo de los elementos instalados es de 1.2 Amperios.</p>
41	<p>En aspectos de alimentación de energía, podrá ser alimentación PoE o por fuente VDC/VCA, para ambas soluciones se tendrá que incluir esta fuente, se debe tomar en cuenta la capacidad del UPS actual.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es la capacidad actual del UPS y la carga (consumos de los demás componentes) actual. Favor de aclarar.</p>	<p>Actualmente el UPS tiene una carga de 1.2A y soporta 8,7 A.</p>
42	<p>La cámara debe proveer vista multidireccional y producir el vídeo en varios modos de vista.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿Cuáles son los tipos de vista mínimos que tienen para operación?</p>	<p>Apegarse a bases, numeral 3.3.2 del anexo técnico.</p>
43	<p>El LICITANTE adjudicado deberá verificar que la topología, configuración y desempeño de la red de LA CONVOCANTE es compatible con el rendimiento de la cámara.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es el ancho de banda con el que actualmente cuentan los STV's. Favor de aclarar.</p>	<p>50 megabits por segundo.</p>
44	<p>Es obligación del LICITANTE adjudicado la revisión y en su caso, la parametrización de las cámaras integradas, con el fin de evitar cualquier error o falla que pudiera causar la sustitución de los dispositivos, tanto en el sitio concentrador como en los subcentros.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿Se puede entender que el ajuste de la parametrización</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	Óptima para el funcionamiento de las cámaras y la integración al VMS se coordinará con personal de C5 para una vez que de el visto bueno se homologue todo el equipamiento en cuestión?. Favor de aclarar.	
45	EL LICITANTE debe considerar en su propuesta técnica, la renovación tecnológica obligatoriamente de los siguientes elementos: Cámara IP multisensor con canal PTZ y Almacenamiento Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que esta renovación solo aplicará para estos componentes y lo necesario para llevarlo a cabo. Favor de aclarar.	Considerar además el procesamiento y licenciamiento necesario, así como la infraestructura.
46	4.4 LICENCIAMIENTO PARA LA CÁMARA MULTISENSOR CON FLUJO PTZ Se solicita amablemente a la convocante indicar si el licenciamiento de las cámaras actuales a reemplazar se encuentra vigente. Favor de aclarar.	Apegarse a bases, el licenciamiento de las cámaras deberá ser parte de la propuesta técnica del licitante.
47	6. EL LICITANTE adjudicado deberá contar con el personal necesario para integrar y configurar las cámaras, éstos deben de cumplir con al menos la "Certificación SecurOS® Basic" del aplicativo VMS con el que cuenta LA CONVOCANTE. Se solicita amablemente a la convocante que el requerimiento de esta certificación deberá ser en su nueva versión. Favor de aclarar.	Apegarse a bases.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "SERVICIOS MERCANTILES ESPECIALIZADOS, S DE RL DE C.V." RECIBIDAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Numeral 8, subnumeral 8.2, de anexo técnico y/o "Anexo Técnico", página 45. Referencia Pregunta, ¿Cuáles serían los componentes críticos?	Los componentes son: las cámaras multisensor PTZ, los equipos servidores de almacenamiento, procesamiento y VMS
2	Numeral 2, subnumeral 2.9, Bases y/o "Anexo Técnico", página 12. Pregunta, ¿Dónde se encuentran y cuál es la configuración que se deberá ejecutar en los switches?	Los equipos se encuentran en los C2 correspondientes. La configuración deberá ser propuesta por el licitante adjudicado la cual deberá ser validada y aprobada por la convocante e implementada bajo supervisión de la misma.
3	Numeral 1, subnumeral 1.1, Anexo Técnico, página 4.	La conexión de los STV se realiza a través de un proveedor de enlaces de comunicación, mediante una

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
	Referencia: Describen de todas las STV forman parte de una red urbana. Pregunta, ¿Qué tecnología es la que usan para esta conexión a la red de internet?	RPV sobre fibra óptica. La información detallada se compartirá al licitante adjudicado.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL LOS PARTICIPANTES DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	5 STAR SYSTEM Es posible designar a dos representantes legales para llevar a cabo el procedimiento.	Únicamente se admite un representante por empresa.
2	INT INTELLIGENCE AND TELECOM ENTREGA DE PROPUESTA. SE PERMITEN DOS PERSONAS A LA ENTREGA DEL SOBRE ÚNICO?	SE PERMITE EL INGRESO AL REPRESENTANTE LEGAL CON UN ACOMPAÑANTE.

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES Y PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/005/2025, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN POR CONTRATO ABIERTO PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA EN 650 POSTES DE 9 METROS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "C5"., DEBIENDO CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS LICITANTES.

SE REITERA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA ESTABLECE: "ARTÍCULO 88.- LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE ESTA LEY PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

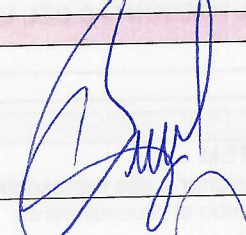
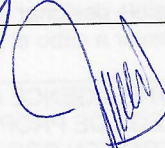
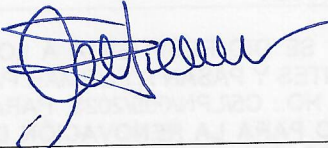


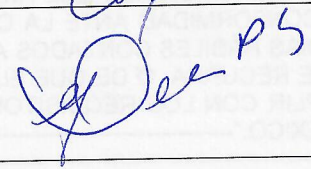
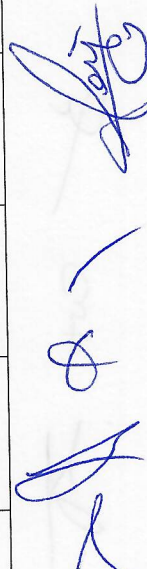
"LA CONVOCANTE" MANIFIESTA A LOS "LICITANTES" QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA SU CONFIDENCIALIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE INFORMA QUE LA PRESENCIA DEL LIC. EDGAR HERNÁNDEZ ORTEGA DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE

ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA. -----

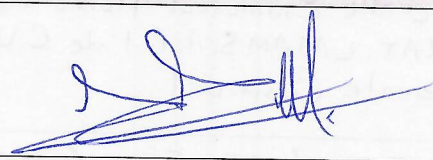
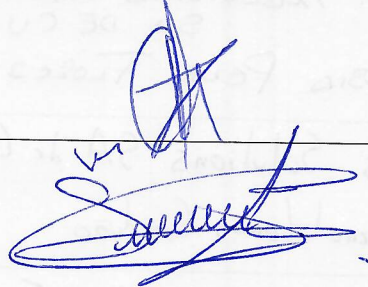
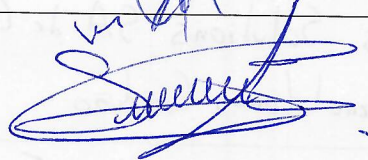
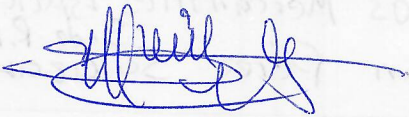

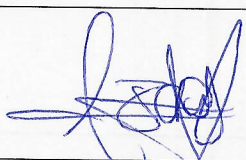
SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 14:25 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----

POR LA CONVOCANTE


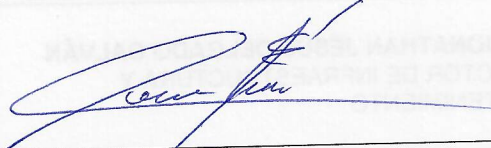

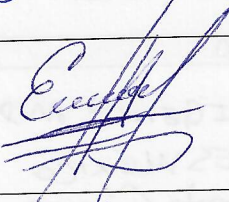

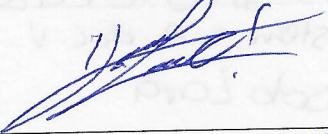

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ARCE COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. HECTOR MANUEL MURGUIA MORENO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ING. GERARDO MELKART NOELLER ÁLVAREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
LIC. JENNIFER COLIN MENDOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C.P. DELIA PLANCARTE GONZALEZ COORDINADOR DE FINANZAS	
LIC. EDGAR HERNÁNDEZ ORTEGA DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. OSCAR ALEXIS NICOLÁS CASTRO DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE REDES Y EQUIPO DE MISIÓN CRÍTICA	
LIC. JONATHAN JESÚS DELGADO GALVÁN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES México Alfredo Gómez Vázquez	
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV VERONICA GALAZ ELIZONDO	
S Star System, S.A. de C.V. Cynthia Soto Lara	
ARBIOC V ASOCIADOS S.C. MARISELA ROSALES SÓMEZ	
Elipso de México Sa de cv Martha Araceli Velázquez Moreno	
Hola Innovación S.A. de C.V. Arantxa López Ochoa	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large '1' on the left and a signature 'Dew' in the center.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LUIS ANTONIO SIDAZ ORTIZ INTEGRA SOLUCIONES SA DEC.V	
Telematica Lefic, S.A. de C.V. Yolanda Edith Pantaja Talonia	
Secure Witness de México S. de R.L. de C.V. Ismael Cuevas Romero	
Michelle Emmanuel Flores Hernández TXAT LATAM S.A.P.I de C.V. Gerente Comercial	
UMAMI INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CU HORTENSIA PEÑA FLORES	
Planets Solutions SA de CV José Hazael Lemus Goddard	
Servicios Mercantiles Especializadas S. de R.L. de C.V. Christian Pérez Salazar	

8

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large blue scribble on the left, the word 'Dew' in the center, and several smaller signatures on the right.